



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 377

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO
CARDALLIAGUET

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 17 de febrero de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Secretario General de Educación y Formación Profesional (Nasarre Goicoechea) para informar sobre:

- | | |
|---|-------|
| — Política general en materia de evaluación de centros. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 212/000435) | 11078 |
| — Estudio que está realizando el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) sobre la situación de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 212/001103) | 11078 |
| — Planes del Gobierno acerca de la regulación y normalización académicas de las enseñanzas aeronáuticas. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 212/000569) | 11086 |
| — Planes del Ministerio para potenciar el conocimiento del papel de los Ejércitos, educar los sentimientos favorables a las Fuerzas Armadas y sembrar la voluntad de prestar servicio en las Fuerzas Armadas. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000407) | 11089 |

| | Página |
|--|--------|
| — Planes del Ministerio para fomentar el espíritu militar en las escuelas. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 213/000418) | 11089 |
| — Planes del departamento para potenciar el conocimiento del papel de los Ejércitos en las modernas sociedades por parte de la población joven, en colaboración con el Ministerio de Defensa. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000432) | 11089 |
| — Si el Ministerio de Educación y Cultura ha autorizado el programa educativo para los centros docentes promovido por el Ministerio de Defensa para fomentar el conocimiento de la organización y política de defensa, así como de la función de los Ejércitos. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 213/000444) | 11089 |
| — Política del departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 212/000762) | 11096 |

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (NASARRE GOICOECHEA) PARA INFORMAR SOBRE:

- **POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE CENTROS, A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000435).**
- **ESTUDIO QUE ESTÁ REALIZANDO EL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN (INCE) SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO), A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001103).**

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señoras y señores diputados.

Damos comienzo a la sesión del día de hoy, cuyo orden del día supongo que es por todos conocido y en virtud del cual comparece don Eugenio Nasarre, como secretario general de Educación y Formación Profesional, para dar satisfacción a las peticiones de información que le han solicitado los diferentes grupos parlamentarios.

Vamos a agrupar la tramitación de los puntos 4, 5, 6 y 7. En cuanto a las primeras comparecencias, todas ellas solicitadas por el Grupo Socialista, ¿quiere que se vayan tramitando de una en una o prefiere, ya que es el único petionario, que se haga en una sola intervención por su parte?

La señora **VALCARCE GARCÍA:** No, señor presidente. Sin embargo, no hay ningún inconveniente en

acumular la 1 y la 3, si el señor secretario general así lo estima oportuno.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Está en condiciones el secretario general de agrupar las comparecencias 1 y 3, de modo tal que haría su intervención sobre ambas y dejaríamos con sustantividad propia la de las enseñanzas aeronáuticas? Posteriormente intervendrían los grupos. **(Asentimiento.)**

Damos la palabra a don Eugenio Nasarre, a quien le damos la bienvenida, una vez más, y le rogamos que con la mayor brevedad posible tenga a bien, sin pérdida absoluta de su esencia, contestar o informarnos sobre la comparecencia en cuanto a materia de evaluación de centros y sobre la situación de la educación secundaria obligatoria.

Tiene la palabra, señor Nasarre.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Muchas gracias, señor presidente.

Con mucho gusto contesto a las dos preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, una, que se refiere a la actividad de evaluación desarrollada por el departamento, y otra, para dar cuenta de la situación del estudio encargado al INCE, Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, sobre la educación secundaria.

Como saben SS. SS., en la última década la evaluación se ha convertido en los países de la OCDE en uno de los elementos fundamentales a la hora de inspirar políticas de mejora educativa. La Unión Europea, dentro del marco de la reflexión sobre el futuro de la educación contenida en el ya famoso Libro Blanco de la educación y la formación, ha puesto el acento en esa misma orientación. Existe un amplio consenso internacional sobre la oportunidad de desarrollar un sistema de evaluación basado en los centros y orientado en dos vertientes: una evaluación interna y una evaluación externa. Lejos de ser independientes, ambos tipos de evaluación están relacionados íntimamente. Así, por ejemplo, el desarrollo de una cultura de evaluación en el seno de los centros educativos, que es propiciada me-

dian te la evaluación interna, reduce las resistencias y reacciones contrarias por parte del profesorado a la evaluación externa y, recíprocamente, la existencia de una evaluación externa estimula el desarrollo de procesos de autoevaluación en el nivel del centro educativo.

La Ley Orgánica 9/1995, de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes, en su título III, asume estos principios y en su artículo 29 —como saben SS. SS.— regula la evaluación de los centros, estableciendo la evaluación externa y la evaluación interna antes referidas.

Los reglamentos orgánicos, tanto de las escuelas de educación infantil, los colegios de primaria, como los institutos de educación secundaria dedican sendos títulos a la evaluación interna y externa de los centros docentes. Por otra parte, la orden de 21 de febrero de 1996 desarrolla lo relativo a ambas modalidades de evaluación basada en los centros y, junto con una articulación de la multiplicidad de actuaciones de evaluación interna que se contempla en los textos normativos vigentes, la referida orden asigna al Ministerio de Educación la responsabilidad de elaborar modelos e indicadores de evaluación y de proporcionarlos a los centros.

Por una parte, la evaluación interna está encomendada al consejo escolar del centro y al claustro de profesores, cada uno en sus ámbitos de competencias, y el plan de evaluación correspondiente se encomienda a la comisión de coordinación pedagógica. Esta evaluación interna vienen haciéndola ya con plena normalidad los centros por prescripción de los decretos que aprueban los reglamentos orgánicos, como antes me he referido. Precisamente, en el artículo 69 del Real Decreto 83/1996, se establece la obligación de que los centros envíen a la dirección provincial, al final de curso, una memoria que recoja las conclusiones más importantes de esta evaluación. Los resultados de la evaluación interna se incluyen en la memoria de final de curso que elaboran los centros y envían a la inspección educativa que, a su vez, estudia estos datos con vistas a las acciones que es necesario impulsar en la programación del curso siguiente. Vuelvo a repetir que todas estas acciones se están desarrollando con normalidad en estos cursos y las direcciones provinciales disponen de las correspondientes memorias que elaboran los centros educativos. En cuanto a la evaluación externa, según el propio espíritu de la ley mencionada, debe tener como objetivo fundamental mejorar la calidad de la enseñanza. Por tanto, debe incidir sobre los procesos educativos y sobre los resultados escolares. Además, debe ser un instrumento para detectar los aciertos y los errores con vistas a una rectificación de éstos y a una potenciación de aquéllos. Toda evaluación externa debe venir acompañada de un seguimiento y de acciones de la administración educativa para la mejora de la tarea de los centros. Este departamento considera que la evaluación está íntimamente ligada a la mejora de actuación de los centros y que la mejora, a su vez, debe acabar en una evaluación. Por tanto, es un proceso circular en el cual se puede empezar por la evaluación para acabar en la mejora o viceversa.

Las políticas escolares desarrolladas en el ámbito europeo, en los países más modernos, dan prioridad a la mejora

y por ello este departamento ha potenciado y estimulado últimamente que sean los centros los que voluntariamente se incorporen a planes de mejora que llevan una evaluación interna del centro y una evaluación externa, como procesos complementarios, y que realiza la inspección sobre los centros que participan en dichos planes.

Con estos planteamientos, la Dirección General de Centros Educativos emitió, en octubre de 1996, unas instrucciones sobre lo que se han venido llamando los planes anuales de mejora de los centros públicos. Asimismo, la regulación de dichos planes para el curso 1997/98 ha sido efectuada mediante resolución de 2 de septiembre de dicho año 1997. En ella se integra una evaluación interna de diagnóstico vinculada a la identificación de áreas de mejora y a la definición del plan correspondiente, una evaluación interna referida al desarrollo del plan y a sus resultados y una evaluación externa efectuada a dos niveles: uno por la inspección de educación y otra por los directores provinciales y subdirectores territoriales del departamento.

El plan de mejora de centros, que tiene estas características de interrelacionar evaluación interna y evaluación externa y que es la primera vez que se adopta en nuestro sistema educativo, en el curso 1996/97 ha afectado a 201 colegios de primaria, 59 institutos de educación secundaria y ocho centros de otras enseñanzas, lo que hace un total de 269 centros, que tienen todos ellos un carácter voluntario de aceptación de este nuevo sistema. En el curso 1997/98 el plan de mejora se ha puesto en marcha en 415 colegios de primaria, 131 institutos de educación secundaria y 32 centros de otras enseñanzas, lo que hace un total de 578 centros. Esto supone un índice de crecimiento del 215 por ciento del segundo año respecto al primero.

El informe sobre evaluación de dicho plan de mejora realizado por los servicios de inspección se presentará en breve plazo y recoge dos tipos de evaluación: una realizada por la inspección sobre los resultados obtenidos con el plan de mejora en los centros y otra de evaluación del propio plan de mejora realizado por los inspectores, los jefes de unidades de programas educativos y los directores provinciales. Tengo que decir que el que muchos centros —todos los que acabo de señalar— se hayan prestado a colaborar en estos planes de mejora y los primeros informes realizados por la inspección nos da una impresión muy satisfactoria del tipo de evaluación que recogen los planes de mejora.

La Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, a través de la Subdirección General de Centros, ha puesto en marcha en el presente curso un plan de evaluación comparativa entre los centros de primaria que imparten el primer ciclo de secundaria y los institutos de secundaria que imparten el primer ciclo. Nos ha parecido que éste es un punto prioritario en estos momentos para conocer la marcha del sistema educativo en un período, en un ciclo, que es en estos momentos crítico en el conjunto del sistema educativo. El objetivo de este plan de evaluación es valorar comparativamente la problemática de la implantación del primer curso de la educación secundaria obligatoria en colegios de primaria y en institutos de secundaria. A tal fin se han elaborado unos cuestionarios que sirven de

base al informe de la inspección y que comprenden diferentes sectores: proceso de enseñanza, clima de trabajo y convivencia del centro, planificación de las actividades complementarias y extraescolares, gestión de los servicios, satisfacción del profesorado y satisfacción de los alumnos y sus familias.

El diseño de los ítem relativos a estos campos, al ser un estudio comparativo, pretende que se manifiesten las dificultades e incidencias que se presentan en la implantación del primer ciclo en centros de primaria o en centro de secundaria, para una vez detectadas las deficiencias y aciertos arbitrar políticas escolares destinadas a paliar los primeros y a potenciar los segundos.

Este plan de evaluación externa afecta en el presente curso a 1.768 centros de primaria, lo cual supone el 48 por ciento de los centros de primaria del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y afecta a 661 institutos de educación secundaria, lo cual supone el 66 por ciento de los institutos del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura.

Estas evaluaciones, de carácter fundamentalmente informativo, servirán de base a la Administración para arbitrar políticas escolares de mejora y para rectificar y dar soluciones a los problemas que se hayan detectado en la generalización de estas enseñanzas.

Finalmente, quiero decir que hay un tercer plan de evaluación realizado en relación con los centros de educación especial, de los centros integrados, para conocer la marcha de los procesos de integración de los alumnos con necesidades especiales. Este plan de evaluación se ha realizado en más de 107 centros que realizan políticas de integración y se han referido a un alumnado cuya situación evaluada oscila entre los 13 y los 16 años de edad. El 70 por ciento está escolarizado en el primer ciclo de la ESO, el 17 por ciento en el tercer curso y el 13 por ciento en el cuarto curso. La metodología de esta evaluación ha sido el estudio, caso por caso, porque, como SS. SS. saben, la problemática de la integración es en estos momentos enormemente relevante dentro de la situación general de la escolarización y del sistema educativo. Los puntos más relevantes de este proceso de evaluación han sido, en primer lugar, el grado de conocimiento, el grado de integración social y de satisfacción del alumnado con necesidades educativas especiales; en segundo lugar, la aplicación de los elementos curriculares y su adaptación a este alumnado con necesidades especiales, los apoyos existentes en los centros y el grado de satisfacción, la actuación profesional del profesorado, la actuación de los departamentos de orientación y las actividades del alumnado y modalidades de escolarización que se realizan en estos centros de integración. Si SS. SS. lo desean los resultados, que son muy interesantes, están a su disposición.

En relación con la segunda parte de la pregunta, que está íntimamente relacionada con estas actividades de evaluación, que son las que en estos momentos de forma más sobresaliente está realizando el departamento en este ámbito, quiero dar cuenta a ustedes de la situación del estudio sobre el diagnóstico del sistema educativo, particularmente en la educación secundaria obligatoria, que el con-

sejo rector del INCE acordó realizar en su sesión de 13 de noviembre de 1996, en el marco de la actualización del plan de actuación de dicho instituto para el cuatrienio 1994/97. A iniciativa del Ministerio de Educación y Cultura, en el momento en que las competencias educativas iban a ser transferidas a todas las comunidades autónomas, las que estaban y están todavía en el ámbito de la gestión del Ministerio, se consideró muy conveniente, de suma utilidad, realizar un diagnóstico sobre la situación del sistema educativo, en la educación secundaria en particular, que se estructuraría en cinco apartados.

En primer lugar, qué aprenden los alumnos, es decir evaluación de los resultados escolares. Este apartado se concretó en la educación secundaria obligatoria, pues ya el instituto, como saben SS. SS., había realizado una evaluación recientemente sobre los resultados en educación primaria, resultados que son públicos y publicados. En este primer apartado se trataba de indagar cuál es el rendimiento de los alumnos en las etapas que comprende la educación secundaria obligatoria y, en particular, al término de los cursos que comprende la edad de 12 años, primer ciclo de la ESO u octavo de EGB, en el caso de que no estuvieran implantadas las nuevas enseñanzas, y al final de lo que en la reforma educativa es el término de la escolaridad obligatoria, es decir los 16 años.

Tengo que aclarar que el estudio no ha pretendido ni pretende llevar a cabo una evaluación de los rendimientos de los alumnos propiamente de las enseñanzas Logse, puesto que todavía no se han implantado las nuevas enseñanzas en todo el territorio español, sino que tiene como finalidad lograr un conocimiento, disponer de datos, sobre lo que en estos momentos llegan a aprender los alumnos a los 14 y a los 16 años de edad, sea en el antiguo plan de estudios sea en el nuevo, con arreglo a la Ley del año 1990.

El consejo del Instituto, del INCE, determinó que las áreas en que se debería centrar el estudio de rendimiento escolar serían las matemáticas y la lengua y la literatura. Por su parte, el Ministerio de Educación y Cultura planteó la ampliación a las áreas de ciencias sociales, geografía e historia y ciencias naturales, estudio que se desarrollaría en el ámbito del territorio de su gestión. El segundo capítulo del diagnóstico es qué se enseña a los alumnos, es decir, evaluación de los planes de estudio. Se trata de analizar si los planes de estudio vigentes en uno y otro sistemas de enseñanza resultan los más adecuados a las necesidades de los alumnos y de la sociedad española en su conjunto. El tercer capítulo del estudio se refiere a las preguntas dónde y en qué condiciones aprenden los alumnos. Se trata de analizar los procedimientos de gestión de los centros, con objeto de comprobar su grado de eficiencia en la formación de los alumnos. El cuarto capítulo trata de quién enseña a los alumnos, es decir, la evaluación de la función docente. Puesto que el profesorado constituye el primer factor de calidad de un sistema educativo, el objeto de este capítulo es analizar si la vocación docente, la formación inicial y continua, el entorno social de los profesores y el modo de ejercer sus tareas son los más adecuados para el buen logro de sus funciones. Finalmente, el quinto y último capítulo es —intenta responder a la pregunta— cómo

colabora la sociedad en el sistema educativo, evaluación del contexto socioeducativo. Se trata de analizar el grado de cooperación entre el sistema educativo y el sistema social en su conjunto, con referencia particular al entorno familiar como elemento clave del entorno socioeducativo. El ámbito territorial del diagnóstico comprendería a las diez comunidades autónomas cuyas competencias educativas iban a ser transferidas, junto a aquellas otras que, gozando de dichas competencias, desearan participar en él.

De acuerdo con la naturaleza propia de los objetivos formulados, así como los plazos previstos para su realización, la metodología prevista para el diagnóstico ha sido predominantemente, la de tipo cualitativo, basada en informaciones y análisis realizados por equipos de expertos en colaboración con los colectivos implicados, junto a la realización de técnicas estadísticas y sociométricas cuando ha resultado necesario.

En su sesión del 28 de noviembre de 1996, el consejo rector del INCE aprobó el proyecto de estudio presentado por su director. Las comunidades autónomas que decidieron participar en el proyecto fueron las administraciones educativas de Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana, así como Canarias en algunos de sus capítulos. Todas las comunidades autónomas integrantes del INCE han participado plenamente en las reuniones y en los trabajos de las cinco comisiones encargadas de elaborar los cinco capítulos del estudio.

Durante los meses de diciembre y enero de 1997 se constituyeron los distintos grupos de trabajo. El consejo rector del instituto, en su reunión de 19 de febrero de 1997, fue informado de los planes de trabajo de las cinco comisiones. El trabajo de campo se realizó fundamentalmente en los meses de abril y mayo de 1997 y en el primer trimestre del curso de 1997-98 durante los meses de septiembre y octubre. El plan consistía en elaborar, en el último trimestre del año pasado, los informes respectivos de las comisiones especializadas. El informe final se redactaría, para presentarlo al Consejo rector, a final de 1997 o principios del año 1998. El consejo rector del instituto fue informado, en su reunión de 7 de mayo de 1997, del desarrollo de los trabajos de las cinco comisiones. El comité científico del instituto ha seguido de cerca todas las tareas de la elaboración del diagnóstico y el 27 de octubre de 1997 tuvo una reunión para deliberar sobre el estado de los trabajos del diagnóstico, ya terminados en su fase de campo, para formular observaciones cara a la redacción de los informes. Finalmente, el consejo rector, en su reunión del 11 de diciembre de 1997, fue informado de la finalización de los trabajos y de la metodología utilizada por cada una de las comisiones. El director del INCE transmitió a los miembros del consejo sus primeras impresiones sobre los resultados obtenidos y entregó la documentación sobre los mismos a los representantes en el INCE de todas las administraciones educativas, con carácter reservado hasta la elaboración de los informes de las comisiones y del informe final. La totalidad de estos datos y las valoraciones consiguientes integrarán los informes definitivos, que serán examinados por el consejo rector del INCE en la reunión convocada al efecto el 4 del próximo mes de marzo.

Una vez aprobado por el consejo rector, el informe de conjunto se hará público y será editado, como en otras ocasiones, por el propio instituto.

La realización del estudio ha comportado, esquemáticamente, las acciones siguientes: aplicación de pruebas de matemáticas y de lengua castellana y literatura, más de 46 alumnos de 14 y 16 años en las diez comunidades autónomas del territorio MEC, más Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco y Galicia; aplicación de pruebas de ciencias de la naturaleza y ciencias sociales y geografía e historia, para alumnos de 14 y 16 años, a más de 6.500 alumnos de las mismas edades. Todas estas pruebas se hicieron con la metodología de cuestionarios cerrados. El comité científico ha avalado la fiabilidad de las pruebas. La muestra de alumnos que realizaron las pruebas es de amplitud y características tales que los datos resultantes permiten establecer comparaciones de distinto tipo y, asimismo, aportar una explicación rigurosa de las diferencias que estas comparaciones ponen de manifiesto. Una vez concluido el informe final y hecho público, como he dicho anteriormente, todo el material estará a disposición en el instituto para que pueda ser objeto de estudios e investigaciones por parte de investigadores que pretendan profundizar en aspectos parciales del mismo.

Respecto a planes de estudio y a los métodos de enseñanza, la información se ha recogido a través de 3.287 cuestionarios contestados por profesores y directivos de educación secundaria. Además, se han realizado 33 sesiones de grupos de diagnóstico, con participación de 230 profesionales de perfiles diferentes. La encuesta consta de 55 cuestiones que se resuelven en 333 variables.

En cuanto a la aplicación del cuestionario sobre dirección, participación y convivencia en los centros educativos, que se refiere a la gestión, los centros en los que se han aplicado los cuestionarios han sido 533, han participado 4.661 diferentes miembros de la comunidad educativa, entre ellos 518 directores, 495 jefes de estudio, 974 representantes de padres de alumnos, 162 representantes de titulares, etcétera. Se ha aplicado el cuestionario relativo a la función docente a más de 3.000 profesores de más de 600 centros. A ello hay que añadir la organización de diversas mesas redondas y sesiones de trabajo sobre el mismo tema y la realización de informes a cargo de expertos nacionales e internacionales. Finalmente, la aplicación de una encuesta dirigida a los padres de alumnos sobre relaciones entre familias y sistema educativo.

Han participado en este cuestionario 11.481 familias de todas las comunidades autónomas con excepción de Andalucía. El próximo 4 de marzo, el consejo rector dispondrá de los informes finales de las cinco comisiones. A continuación, como he dicho antes, se harán públicos los resultados y el informe global.

Tengo la confianza, señorías, de que este trabajo, que se inscribe dentro de los planes de trabajo del INCE, contendrá datos y análisis de sumo interés y que podrá servirnos a todos, a administraciones, al mundo educativo, a la sociedad española, para conocer mejor nuestra realidad educativa. El objeto del informe, hecho con rigor y con carácter estrictamente científico, no es otro, en efecto, que con-

tribuir a saber dónde estamos para que el mundo educativo en su conjunto y la sociedad española puedan afrontar con suficiente información, con la mejor información posible, los retos que tenemos, fundamentalmente en la educación secundaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, peticionario de la comparecencia, tiene la palabra doña Amparo Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor secretario general de Educación, por su exposición. Es enormemente gratificante escuchar aquí de usted, como representante del Ministerio de Educación, la alta valoración que le merece la evaluación interna que sistemáticamente los centros de enseñanza que gestiona el Ministerio de Educación vienen practicando habitualmente.

Yo me voy a referir fundamentalmente a la evaluación externa, cuya responsabilidad, como muy bien ha señalado, la Logse adjudica a la inspección de educación y al INCE. Sobre la evaluación, comparto absolutamente todo el planteamiento teórico que usted ha hecho. En ese planteamiento teórico, en el que la evaluación juega un papel esencial en la mejora y la calidad de los centros, llama profundamente la atención a nuestro grupo parlamentario que, si la evaluación es esencial para mejorar el funcionamiento de los centros y para alcanzar mejores niveles de calidad, no se conozca cuál es la razón por la cual el Ministerio de Educación ha optado por un modelo en el que la evaluación externa queda únicamente reducida a un grupo selecto de centros, mientras que se abandona el anterior plan. Es cierto que el proyecto era a cinco años y que una vez concluido debía de ser revisado y puesto al día el modelo, lo que conocemos como el plan EVA y al cual usted no se ha referido a lo largo de toda su intervención. Nos preguntamos por qué un plan que estaba orientado a ser aplicado en todos los centros, porque si la evaluación es necesaria y la calidad va unida a la evaluación, entendemos que la calidad tiene que ser para todos los centros. Entonces, la primera pregunta que le formulo es por qué razón ustedes han abandonado un proyecto que es para todos los centros, para la mejora de todos los centros, en beneficio de un proyecto que selecciona, que propugna la competitividad entre los centros y no tanto la mejora de todo el sistema educativo en su conjunto.

Es indudable que el hecho de que los centros se incorporen voluntariamente a este plan de mejora puede ser visto como una medida positiva, pero en realidad lo que encierra es el abandono y la dejadez de responsabilidades por parte de la Administración, porque es al Ministerio de Educación al que le corresponde, ya que es una responsabilidad que le compete en virtud de la Logse, realizar esa evaluación externa a través de los medios con los que cuenta la inspección de educación y el INCE y también ha de facilitar los medios, los indicadores, los recursos a los centros para poder llevar a cabo este plan de mejora, esta evaluación de los propios centros para alcanzar la calidad.

Hay un problema añadido a la cuestión. Este problema añadido es que para que los centros puedan realizar la eva-

luación es necesaria la formación de sus directivos, de su claustro y también de toda la comunidad educativa. Indudablemente, la reducción a casi el 50 por ciento de toda la red de formación del profesorado que en estos dos años de gestión del Gobierno del PP han realizado ustedes no es ajena a este modelo. Por lo tanto, lo que están proponiendo son dos modelos, un modelo para todos los centros, porque el derecho a la educación y a la calidad de la enseñanza es para todos, al que ustedes contraponen otro, que es un modelo de excelencia para unos pocos basado en la competitividad.

Vinculado a esta cuestión está el estudio del primer ciclo de la ESO. En cuanto a esta cuestión, lo que quiero plantearle es una serie de cuestiones. En primer lugar, debo felicitar a su departamento por la iniciativa. Está en el centro de las preocupaciones de toda la comunidad educativa cómo se está impartiendo el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria, sobre todo cuando ustedes han tomado una decisión que nos parece altamente preocupante, como es mantener —ahora será por tercer curso consecutivo— el primer ciclo de la ESO en los colegios de educación primaria y máxime cuando esta decisión no ha ido unida a una presentación del mapa escolar definitivo, cuando no ha ido unida a la adscripción del profesorado, de los maestros, al primer ciclo de la educación secundaria obligatoria y algo verdaderamente esencial: cuando no se han realizado las inversiones en los centros para adecuar los recursos materiales a las necesidades que impone la reforma educativa. Sin recursos materiales y humanos mucho nos tememos —y así se lo hemos venido reiteradamente expresando a usted en esta Comisión de Educación del Congreso— que la calidad en la implantación del primer ciclo de la ESO está en grave riesgo.

Por lo tanto, quiero felicitarle por la puesta en marcha de este estudio. Con mucho interés deseamos que nos haga conocer los resultados del mismo, pero quiero exponerle al menos dos preocupaciones que nos vienen expresando reiteradamente, por una parte, las asociaciones de padres, que se preguntan cuál es la razón por la cual, en muchas provincias —mi grupo parlamentario desconoce si esto es en todas—, no están incluidos los CRA, los colegios rurales agrupados, en la muestra del estudio. ¿Cuál es la razón? Por otra, por qué, dentro de los indicadores que se siguen para la realización del estudio, no han considerado la conveniencia de ver en qué condiciones materiales, cuáles son los recursos materiales de los que disponen los centros para conocer si efectivamente el real decreto de requisitos mínimos de los centros se está cumpliendo en todos ellos.

Por último, en cuanto a este estudio, los sindicatos de la enseñanza nos vienen manifestando su preocupación por el hecho de que no se incluyan las condiciones de trabajo del profesorado como un indicador importantísimo en cuanto al estudio de recursos humanos, y puntualmente me refiero al número de asignaturas que deben de impartir los maestros de primer ciclo de secundaria, fundamentalmente el número de materias que imparten los profesores y si son especialistas de todas ellas. En concreto vienen expresando su preocupación por el modo y manera en que se es-

tán impartiendo materias como la enseñanza artística o la tecnología.

Si me permite, sobre el tercer plan de evaluación, en cuanto al primer ciclo de secundaria y en lo que se refiere a la educación especial, los padres de alumnos vienen manifestando una honda preocupación por cuál puede ser la orientación que tiene este estudio. Muchos padres vienen manifestándonos su preocupación por cuál va a ser el futuro de la integración en la educación secundaria. ¿Qué previsiones tiene su departamento? Son muchos los padres que se temen que un proyecto integrador, como es el de integración de alumnos con necesidades educativas especiales, no se lleve a buen puerto en la educación secundaria obligatoria, fundamentalmente por la falta de recursos y por una orientación en la que pudiera —y hablo por lo que me expresan los padres de alumnos— estar más interesado en que no se llevase a cabo la integración en la educación secundaria.

En cuanto al estudio del INCE, debo agradecer al secretario general su amplia y documentada exposición, en la cual nos congratula conocer el funcionamiento de un instituto creado a partir de la Logse y al que se le encomienda la evaluación del sistema educativo en España. La calidad, por lo que usted nos ha expresado, de su trabajo y de los estudios que viene realizando, aportará un diagnóstico que será muy valorado por todos nosotros a la hora de conocer en qué situación se encuentra el sistema educativo y cuáles han de ser las medidas a adoptar para su mejora.

Dicho esto y siendo el INCE un instituto altamente cualificado y su labor altamente valorada, como he podido deducir de su explicación, nos preocupa qué sentido puede tener que el Ministerio de Educación encargue a una empresa privada un estudio sobre el diagnóstico del sistema educativo español, si ya el INCE está realizando, y desde luego parece que con un altísimo grado de satisfacción para todos, el mismo estudio. Nos preocupa enormemente que se hayan detraído fondos públicos para hacer un estudio privado de algo que ya está haciendo el INCE, pero —puesto que el Ministerio de Educación, amablemente, ha hecho llegar las cláusulas del contrato al Grupo Parlamentario Socialista— también nos preocupa que, en las cláusulas de ese contrato, se diga que se encarga este estudio porque el Ministerio de Educación y Cultura no dispone de los recursos de alta especialización técnica que se requieren para hacer ese diagnóstico. Es tanto como decir que no existe el INCE o que el INCE no dispone de esos recursos, cosa que, después de haberle escuchado a usted, yo no puedo deducir.

Por otra parte, nos preocupa enormemente que en el estudio encargado no se incluya la formación profesional, pero también nos preocupa cuál va a ser el contenido del trabajo. Porque, señor secretario general, los expertos en evaluación, a este modelo de contenido de trabajo, le llaman pseudoevaluación, y usted sabe muy bien que, cuando los expertos se refieren a la pseudoevaluación, lo que están diciendo es que la evaluación sólo es un pretexto para decirle al cliente aquello que quiere oír. Mi pregunta es si lo que usted quiere oír es que algo no va bien, para reformar aquello que dicen que quieren reformar, que no es precisa-

mente la Logse —puesto que ya se lo hemos oído aquí en varias ocasiones—, pero sí los reales decretos que la desarrollan, hasta vaciarla absolutamente de contenido.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, aquellos grupos parlamentarios que no han solicitado la comparecencia —en cuyo caso es de suponer que no tenían tanta curiosidad— van a intervenir, lógicamente, por menos tiempo, porque para intervenir igual, la hubieran debido pedir. En consecuencia —administrándose, con la prudencia de la que ustedes siempre hacen gala—, ¿qué grupos parlamentarios quieren intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Mercedes Rivadulla tiene la palabra.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor presidente, voy a intervenir muy brevemente, solamente para hacer unas preguntas muy concretas.

En primer lugar, quiero preguntarle al secretario general cuántos alumnos con necesidades educativas especiales están evaluados en los centros privados y qué proporción hay de alumnos con necesidades educativas especiales entre centros privados y públicos, porque nosotros constatamos que hay una gran discriminación y que se está escolarizando a estos alumnos, fundamentalmente, en la red pública, sin dotarla de los recursos suficientes como para poder llevar a cabo esta actividad.

Por otra parte, señor secretario general, es una lástima que su comparecencia no se haya producido después de la presentación del informe, porque tendríamos muchos más elementos para el debate. Entre otras cosas, yo me pregunto: ¿Por qué no esperó el Gobierno para sacar a la luz pública el Real Decreto de Humanidades a tener el resultado de este informe? ¿Por qué se adelantó el Gobierno cuando realmente se estaba haciendo una evaluación —creo haber entendido— también sobre estas materias de humanidades? Yo creo que lo que realmente importa saber es si el Gobierno, una vez conozca los resultados de este informe, está dispuesto a poner los medios —materiales, humanos y organizativos— para corregir estos errores. La verdad es que por parte de los sindicatos de enseñanza —Comisiones Obreras, sobre todo— ya se habían detectado todas estas situaciones, y creo que ayer había presentado un libro blanco sobre las carencias y necesidades del sistema educativo. Creemos que es muy importante que estas dos actividades de evaluación se cotejen y se debatan, pero lo más importante es que haya una voluntad política para, por parte del Gobierno, corregir lo que ya sabemos que son deficiencias en la aplicación de la Logse; es decir, corregir todo lo que se debe corregir en materia de plantillas y en materia de atención a la diversidad —que es uno de los puntos claves de la Logse—, porque si no hay esa atención a la diversidad, es imposible que la reforma pueda salir adelante con unos parámetros de calidad.

Por eso, señor secretario general, le pregunto qué medidas tiene previstas el Gobierno para, una vez detectadas las deficiencias y las necesidades, solucionar los problemas de las plantillas y de construcción y de rehabilitación de cen-

tros, y otras necesidades cuya atención, como usted sabe, ha sido ya solicitada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Aramburu, ¿quiere hacer uso de la palabra? (**Denegación.**) Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Guerra Zunzunegui, ¿quiere hacer uso de la palabra? No quiere. (**Risas.**)

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, comprendo que la rapidez incite al presidente a que no tomemos la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, por favor. Pueden ustedes tomar la palabra, porque el presidente se la da encantado. Ahora, es que usted no había solicitado tampoco la comparecencia. Si se le ha suscitado curiosidad con motivo del debate, va a ser satisfecha de inmediato.

Señor Guerra, tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sabe, señor presidente, que este diputado, y el Grupo Parlamentario Popular, atiende siempre las indicaciones de la Presidencia.

Sólo quiero decir al secretario general que le agradecemos la información detallada que nos ha proporcionado respecto de todo el programa que ha hecho el INCE. De los cinco puntos que ha indicado el señor secretario general, los dos que creemos que más preocupan son qué enseñanza reciben los alumnos y cómo colabora la sociedad, es decir, la familia.

Por los datos que nos ha dado el señor secretario general, el 4 de marzo de 1998 este informe se presentará al consejo del INCE y posteriormente se hará público. Yo entiendo —junto con alguna diputada que ha intervenido con anterioridad— que ése hubiese sido el mejor momento para la comparecencia del señor secretario general; sin embargo, entiendo también que ha sido positivo cómo nos ha ido informando de todos los pasos que ha dado. Considero que para adoptar cualquier fórmula o cualquier reforma de planes, etcétera, es necesario tener concluido este informe. Tan pronto como esté terminado, nuestro grupo rogará al secretario general que comparezca ante la Comisión y que previamente nos sea enviado dicho informe.

Señor secretario general, yo creo que, efectivamente, el INCE realiza una labor importante y que aquello que el INCE puso en marcha anteriormente debe seguir adelante. Por tanto, lo que es bueno, debe seguir siéndolo y aquello que hay que mejorar o que hay que cambiar, así se deberá hacer. Tengo algunas preguntas que hacer, pero entiendo perfectamente que éstas se realizarán una vez que el informe del INCE esté completado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre, tiene la palabra para contestar, lo más brevemente posible.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre

Goicoechea): Intentaré seguir las indicaciones de la Presidencia.

En primer lugar, quiero agradecer a la diputada señora Valcarce sus amables palabras, sus observaciones y la positiva valoración que ha hecho de algunas de las actividades que estamos realizando, tanto en lo que se refiere a la evaluación interna y externa de los centros como a las tareas que está realizando el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. Intentaré contestar a las cuestiones que me ha planteado muy breve y esquemáticamente, y creo que ella lo va a entender porque son puntos puramente de sentido común.

Nosotros no hemos aplicado estrictamente el plan, diríamos, de actuación previsto en la orden del año 1996 porque estábamos ya inmersos en un proceso de transferencias. Como usted sabe, estos planes para los centros son para cuatro años, como mínimo, y nos ha parecido que era mucho más importante, mucho mejor, mucho más efectivo y mucho más operativo, en este período, realizar planes específicos de evaluación y, de éstos, los más importantes son los que he mencionado, junto con el importante encargo que se ha encomendado al INCE, en lo que se refiere a una evaluación lo más global posible del sistema educativo.

Por otra parte, no lo he dicho, pero, durante el pasado curso —y en esta tarea de mejorar los sistemas de evaluación que es muy necesaria—, 320 inspectores educativos, así como 589 directivos de los centros escolares han realizado actividades de formación de autoevaluación.

Yo le tengo que decir que no vea usted fantasmas entre modelos contrapuestos: uno, elitista y selectivo y, otro, de carácter general. La introducción de los planes anuales de mejora, al ser un modelo de innovación, nos ha parecido que era muy importante que se hiciera con carácter voluntario, al menos en una primera etapa, para que fuera aceptado mejor por los centros. Hay que crear una cultura de la evaluación, y usted sabe perfectamente que es mucho mejor introducir estos procedimientos de voluntariedad y estar abierto a todos los centros. Si usted lee la lista de los centros que se han sometido voluntariamente a estos planes de evaluación combinada interna-externa y a los planes de mejora, verá que han sido centros de todo tipo, centros rurales pequeños, centros en las ciudades, centros de distinto tamaño, y el incremento en la segunda anualidad de los planes de mejora, que es un incremento muy sustantivo, nos hace ver que el camino emprendido ha sido el correcto, incluso yo creo que son planes —ya hemos hablado con otras administraciones educativas de comunidades autónomas— que pueden ser también implantados y desarrollados por otras administraciones educativas. Vamos a seguir con el máximo interés el desarrollo y la efectividad de estos planes.

Nuestra política en relación con la impartición del primer ciclo de educación secundaria en los centros de primaria ya la he expuesto en otras comparecencias ante esta misma Comisión. Nosotros estimamos que es imprescindible, por lo menos en estos momentos, en las presentes circunstancias, dar un tratamiento específico al mundo rural. En estos momentos, las angustias, las difi-

cultades que produce en muchos municipios, en muchos pueblos el traslado de los alumnos de los centros de primaria para cursar este primer ciclo de secundaria a los institutos de educación secundaria y las especiales condiciones que se producen en nuestro mundo rural en un momento de declive demográfico, creo que constituyen razones más que suficientes para adoptar esta política, haciendo todos los esfuerzos para que eso no suponga un detrimento de la calidad educativa en esos centros, sino todo lo contrario.

En el resto, debemos procurar, en el marco temporal de aplicación y de implantación de la reforma educativa, que el primer ciclo de educación secundaria sea desarrollado en los centros de educación secundaria y ése es nuestro propósito. Hay que hacerlo paulatinamente, hay que hacerlo, como S. S. sabe perfectamente, con arreglo a un programa que es complejo y que necesita algunos años de realización. Tengo que decir que no es ninguna acusación recordar la situación de partida en la que nos encontrábamos en el año 1996 en esta materia.

En ese sentido va todo el programa de inversiones que está realizando el departamento en el ámbito de los institutos de educación secundaria. Tengo que recordar y tengo que reafirmar el importante esfuerzo inversor que se está realizando en este año 1998 con la construcción de nuevos institutos en todo el territorio del Ministerio. Estimamos que con un esfuerzo inversor sostenido en el cuatrienio sucesivo, todos los objetivos podrán ser perfectamente cumplidos, y este año, como tuve ocasión de informar a esta Cámara, se ha producido ya un incremento significativo de alumnado en los institutos de educación secundaria en este proceso de trasvase de centros de primaria a centros de secundaria.

Me pregunta usted por qué los CRAS no han sido incorporados en el estudio. No lo sé con exactitud, pero me voy a informar a través de los servicios de inspección, y si consideramos que es mejor y es oportuno incorporarlo, yo tomaré la decisión.

Respecto a la educación especial, tengo que decir —ya lo he dicho en alguna otra ocasión en esta Cámara— que nosotros no vamos a hacer políticas relativas a integración distintas de las que marcan las orientaciones del nuevo sistema educativo. Sabemos que en educación primaria los procesos de integración van bien, tienen unos resultados satisfactorios, no hay grandes problemas, pero sabemos también, como usted conoce perfectamente, que en educación secundaria hay dificultades mayores porque la edad de los alumnos, la situación de la adolescencia y el tipo de enseñanza hacen más complicados, más complejos los procesos de integración. Por eso mismo estamos estudiándolo y analizándolo muy atentamente —yo me he reunido con las asociaciones de padres de alumnos de los distintos colectivos de alumnos con necesidades especiales— para que esta integración tenga éxito, para que sea una integración que no tenga idea y retorno, que no podamos experimentar sensación de fracaso. En este sentido, en los resultados de esta primera evaluación que se ha realizado con los casos expuestos se detectan problemas, evidentemente, se detectan dificultades pero es relativamente satisfactoria

y positiva, lo que me congratula comunicarlo a sus señorías.

En relación con el INCE, como presidente del consejo rector del instituto, me complace la valoración que ha hecho S. S. Yo creo que el instituto tiene un buen plantel de expertos y, con las colaboraciones que tiene del conjunto del mundo educativo, está realizando sus trabajos y sus programas con alto nivel.

La formación profesional no estaba incluida en este diagnóstico, pero, como quizá sepan SS. SS., el último plan bianual del instituto, para los años 1998-1999, que fue aprobado por la conferencia de educación en su sesión del mes de diciembre de 1997 y en la reunión del instituto, incluye como objetivo prioritario un análisis, una evaluación de la formación profesional, no para evaluar la nueva formación profesional, porque todavía no es posible puesto que estamos en un proceso de implantación, pero sí para hacer un diagnóstico sobre las necesidades que en estos momentos tiene la formación profesional. Por tanto, va a ser una evaluación dirigida a empresarios, a destinatarios de la formación profesional, a todo el entorno socioeconómico, y ése va a ser uno de los objetivos de los próximos dos años.

Finalmente, en cuanto a sus comentarios sobre el encargo realizado, mediante concurso, a una empresa externa en las tareas de evaluación del Ministerio, usted sabe perfectamente que ése es un tipo de operación que están realizando todas las administraciones educativas, y que tiene un carácter complementario a las tareas que realiza el propio instituto o los órganos internos del departamento.

Tengo que decirle que en este punto el encargo realizado a esa consultora externa tiene un carácter estrictamente complementario con el encargo del INCE, puesto que va a incidir fundamentalmente en la evaluación, valoración o percepción del sistema educativo al final del conjunto de la etapa postobligatoria, es decir, para los chicos de 18, y en la percepción de todos los agentes del período final de la educación secundaria, aspecto que no abordaba el trabajo del INCE.

En todo caso, esperamos que el encargo nos proporcione también un elemento de utilidad informativa porque en estos momentos estamos en un proceso en el que todo los estudios de conocimiento de cómo va evolucionando y cómo se va desarrollando el sistema educativo nos proporcionan elementos de enjuiciamiento que pueden ser extraordinariamente útiles.

Finalizo simplemente con una observación: no tenga usted ningún tipo de sospecha de que nosotros hemos querido hacer estos trabajos, tanto el del INCE como otros, para intentar decir que esto no va bien y que sea el fundamento de unas rectificaciones. Esto sería absurdo e insensato. Hacemos las evaluaciones, recabamos las informaciones, intentamos conocer mejor nuestro sistema educativo porque es nuestra obligación. Hay que intentar, por todos los medios, conocer más y mejor todos los aspectos de nuestro sistema educativo. Todos estos estudios son públicos y van a ser objeto de debate de la opinión pública, y aprovecho para contestar al señor Guerra Zunzunegui y decir que, con mucho gusto, vendré de nuevo a esta Comi-

sión para que, una vez tengan ustedes todos los resultados del estudio del INCE, podamos hacer aquí un debate, una evaluación, un análisis de los resultados más sobresalientes. Creo que el enjuiciamiento tiene que hacerlo cada persona. A mí me interesa muchísimo que el mundo educativo conozca estos datos, porque todos ellos nos sirven para mejorar y tomar decisiones acertadas.

Le agradezco a doña Mercedes Rivadulla sus preguntas y sus observaciones. No dispongo aquí de datos precisos, pero me comprometo a enviarle por escrito, por vía del presidente, la proporción de la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales entre centros privados y centros públicos. Tengo que decirle, como ya expuse en la comparecencia en la que informé sobre la política del departamento en la discusión del proyecto de presupuestos, que estamos haciendo un enorme esfuerzo para dotar con mejores recursos humanos a los centros que se dedican a tareas de integración. La partida presupuestaria de la educación compensatoria y de la educación especial es en la que se ha incrementado más el número de profesores destinados a estos programas. Estamos haciendo un esfuerzo para superar los medios —y lo hemos abordado en la conferencia de educación todas las administraciones educativas— que hay que desarrollar para corregir las carencias que existen en estas materias. En este sentido va encaminada la mejora de las plantillas de los centros educativos. Este año las hemos incrementado, a pesar de la disminución de 70.000 alumnos en el ámbito del territorio del Ministerio, en aproximadamente 1.000 nuevos profesores y, en este sentido, estamos adoptando medidas en un programa importante de construcción de centros escolares para conseguir que la red de educación secundaria sea la que responda a las necesidades de plena escolarización hasta los 18 años.

— **PLANES DEL GOBIERNO ACERCA DE LA REGULACIÓN Y NORMALIZACIÓN ACADÉMICAS DE LAS ENSEÑANZAS AERONÁUTICAS. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000569).**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la tramitación del punto 2 del orden del día, sobre planes del Gobierno acerca de la regulación y normalización académica de las enseñanzas aeronáuticas.

Señor Nasarre, tiene la palabra para suministrar información. Teniendo en cuenta el tema, procure usted no perder el avión.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Señor presidente, me espera un avión a las dos y veinte y creo que podré tomarlo, con el permiso de SS. SS.

Como ustedes saben, señorías, las enseñanzas que en formación profesional se relacionan con la aeronáutica forman parte de la familia profesional mantenimiento de vehículos autopropulsados, que sustituye a la antigua rama

de formación profesional automoción. A partir de 1991, el Ministerio de Educación, a través del proyecto de regulación de los contenidos de la formación profesional, estudió todos los campos de actividad económica para detectar las necesidades de formación en cada uno de ellos y con el objeto de elaborar el catálogo de títulos de formación profesional. Tras constituir un grupo de trabajo profesional, estudió el campo de actividad del mantenimiento de vehículos autopropulsados para identificar la competencia de los profesionales del sector y diseñó la formación necesaria para que los alumnos adquieran esa competencia profesional de acuerdo con su vocación. Se tomó como punto de partida para esta labor el estudio sectorial que el Ministerio de Educación había realizado con el Inem y se tuvieron en cuenta todas las regulaciones nacionales e internacionales sobre aviación civil.

El resultado de estos trabajos, en lo que a enseñanzas relacionadas con el tema aeronáutico se refiere, fue el establecimiento de dos títulos de formación profesional de grado superior y sus correspondientes enseñanzas: el título de técnico superior de mantenimiento aeromecánico, cuya duración es de 2.000 horas —título que está publicado en el Boletín Oficial del Estado—, y el título de técnico superior de mantenimiento de aviónica, también con una duración de 2.000 horas. Las funciones fundamentales que desarrollan este tipo de técnicos, para cuyo desarrollo se forman los alumnos, consisten en realizar el mantenimiento y la reparación de aviones.

Actualmente también la formación profesional de mantenimiento de vehículos autopropulsados se compone con otros títulos relacionados con estas actividades: el título de técnico en carrocería, a través del ciclo formativo de grado medio; el título de técnico de electromecánica de vehículos, con el correspondiente ciclo formativo de grado medio de electromecánica de vehículos; y el título de técnico superior en automoción, con el correspondiente ciclo formativo de grado superior de automoción, todos ellos con 2.000 horas. Una vez diseñados todos estos títulos, los resultados fueron contrastados por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas del sector, así como por los organismos públicos competentes.

Por tanto, puede afirmarse que los títulos de esta familia profesional son el fruto de la colaboración del sistema educativo con el sistema productivo. Han sido elaborados atendiendo a necesidades reales de formación y, por tanto, se ha llegado a un amplio consenso con todas las organizaciones implicadas. Los títulos, además, están avalados por el informe favorable del Comité Técnico de Formación Profesional en el que tienen representación todas las comunidades autónomas con competencias plenas en materia educativa.

De acuerdo con la propia normativa de formación profesional, la disposición final segunda del Real Decreto 666/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional, se establece un plazo no superior a 5 años para revisar y, en su caso, actualizar los títulos de formación profesional.

Estamos, evidentemente, en esta tarea que desarrollamos, a través del grupo de trabajo específico, en el seno de la conferencia de educación y con la colaboración de todas las administraciones educativas. Por tanto, cuando se plantee la revisión de los títulos de la familia profesional de mantenimiento de vehículos autopropulsados, será el momento de valorar cuál es el rendimiento de estos títulos, así como las eventuales necesidades de formación en este sector. Si se considerara que es imprescindible incrementar con nuevos títulos el ámbito de lo que se refiere a esta familia profesional, el Ministerio está abierto a ello porque, como ustedes saben, el catálogo de títulos de formación profesional no es un catálogo cerrado, sino que está en permanente revisión, en permanente actualización, como es natural, y en estos momentos estamos, no en este campo, sino en otros, desarrollando nuevos títulos.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, peticionario de la comparecencia, y dándole la bienvenida a esta Comisión, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor presidente, por su amabilidad. El Grupo Parlamentario Socialista también quiere agradecer al señor Nasarre su comparecencia sobre este punto concreto.

El Grupo Parlamentario Socialista lo que está pretendiendo con su petición de comparecencia, señor Nasarre, es comenzar a dialogar, desde la Comisión especializada en materia educativa de las Cortes Generales, con la Administración pública. Es la pretensión que tenemos en el actual período de sesiones, porque estimamos que en el mundo de la formación aeronáutica, expresándome coloquialmente, hay mucho por hacer, a pesar de los pasos que sensatamente se han dado en los últimos años y a los que usted ha hecho referencia en su intervención.

El mundo de los profesionales que ejercen su actividad en las empresas dedicadas al transporte de pasajeros o de mercancías, tanto por mar como por aire, es un mundo impresionantemente dinámico por la incorporación de nuevas tecnologías precisamente al mundo del transporte. Y, curiosamente, han sido también «mundos» —entre comillas— tradicionalmente controlados por ministerios no competentes en el ámbito educativo. Como sabe muy bien, y no le descubro nada, a lo largo de las tres últimas décadas, los profesionales de la marina mercante se caracterizaron por reivindicar que aquellos centros en los que se adquiría la formación académica y la posterior formación profesional, que les conduciría a la obtención del título de oficiales de puente, de máquina o de radiotelegrafía, que les iba a permitir ejercer tales funciones en los buques mercantes de la marina mercante española o de cualquier otro ámbito, eran centros integrados, por ejemplo en la década de los 70, en la Subsecretaría de Marina Mercante del antiguo Ministerio de Comercio, con posterioridad Ministerio de Transporte, hasta que, después de un planteamiento reivindicativo intenso, en el que se planteaba la homogeneización, la homologación académica, las enseñanzas de náutica se convirtieron en enseñanzas técnicas superiores

en el año 1989, hace muy poco tiempo, se integraron en la universidad. Hoy en día, los estudiantes de las escuelas técnicas superiores y de las facultades de náutica obtienen títulos académicos pertinentes de rango universitario que les permite, con posterioridad, alcanzar los títulos profesionales y ejercer la cualificación profesional ya bajo el control de un ministerio competente, como es el Ministerio de Transportes, a través de la Dirección General de Marina Mercante. Además, las enseñanzas de formación profesional, que les conducen a la obtención de los diferentes títulos y de las diferentes capacitaciones académicas y profesionales, están también integrados en el Ministerio de Educación.

Le agradezco que me haya permitido este primer preámbulo —y también le agradezco su benevolencia al señor presidente— para situar el planteamiento que, a continuación, le queremos hacer desde el Grupo Parlamentario Socialista. Lo que, afortunadamente, ha ocurrido a lo largo de los 30 últimos años en este país en el ámbito de la docencia para los profesionales de la marina mercante, aún está por producirse para aquellos que ejercen sus funciones profesionales en las empresas de transporte aéreo. Tampoco le descubro nada si le indico que, en la década actual, en la Unión Europea, la puesta en marcha de una serie de políticas, recogidas en sucesivos reglamentos y directivas comunitarias, posibilitando la explosión de las políticas de liberalización del tráfico aéreo ha incrementado excepcionalmente el número de empresas aeronáuticas, ha incrementado el tráfico aéreo, lo ha modernizado, y se han producido alianzas y acuerdos estratégicos internacionales entre las diferentes compañías que traen consigo, no sólo un avance inmenso en la modernización de esta temática que nos ocupa, sino también en la generación de puestos de trabajo. Quienes seguimos con cierto interés estos temas, hemos visto en los últimos días noticias espectaculares. Por ejemplo, que una compañía comunitaria, como British Airways, abre un concurso para la contratación de 3.000 nuevos pilotos; compañía que, una vez rebasa la alianza estratégica provisional que la vincula con la compañía española Iberia, previsiblemente entrará a formar parte de su accionariado —al parecer según acuerdo del Gobierno—, cuando se produzca su privatización.

Podríamos seguir mencionando numerosos ejemplos que nos llevarían a la conclusión de que la Administración española, en su conjunto, tiene que avanzar para dar respuesta a una necesidad innegable que existe en el Estado español y para dar salida a tantos miles, no sólo de actuales profesionales en formación, sino de potenciales estudiantes en los diferentes niveles.

Tampoco le descubro nada si le digo que, desde hace muy poco, desde el año 1995 para acá, la administración aeronáutica en dos especialidades concretas, en la de técnico superior en mantenimiento aeromecánico y en la de técnico superior en el mantenimiento de aviónica, ha empezado a dar la talla. Desde 1995 para acá es cuando el Ministerio de Educación afronta un problema innegable, que es la necesidad de formar académicamente, con rigor científico y tecnológico, con metodología adecuada a quienes a lo largo de décadas anteriores se venían formando, o bien

en escuelas dependientes del Ministerio del Ejército del Aire, en su momento, o del Ministerio de Defensa. Cuántos de nosotros conocemos la existencia de miles y miles de jóvenes españoles que ingresaban voluntariamente en el Ejército del Aire para poder obtener en la Academia de San Javier la cualificación profesional, no la titulación académica, que les posibilite en un futuro alcanzar la titulación académica correspondiente. Mecánicos de vuelo, técnicos de mantenimiento de aeronaves, especialistas en información aeronáutica, especialistas en meteorología aeronáutica, especialistas en gestión comercial aeronáutica, porque es muy diferente, son especialistas que podrían concursar a plazas en la administración aeronáutica comunitaria o en organismos internacionales, como Eurocontrol, donde se exige un nivel académico, pero los profesionales españoles carecen de la titulación que les faculte para poder concursar y acceder a puestos en esa administración aeronáutica global.

Señor presidente, termino mi intervención, si me lo permite, en un par de minutos, a efectos de indicarle al señor Nasarre que cuando el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado su comparecencia no lo ha hecho con la intención de producir un debate exhaustivo en la exposición y en la intervención del interviniente socialista. Es el primer paso en una línea secuencial consecutiva que el Grupo Parlamentario Socialista ha diseñado en este período de sesiones. Hemos solicitado la comparecencia del Presidente de Senasa, órgano dependiente del Ministerio de Fomento, donde se forma, no académicamente pero sí profesionalmente, en reciclaje, a los diferentes profesionales, esencialmente pilotos, que acceden luego a las empresas comerciales transportistas españolas. Pero nosotros, como tercer paso, vamos a pedir comparecencias de secretarios de Estado en diferentes ámbitos, tanto del Ministerio de Asuntos Exteriores como de su propio Ministerio de Educación y del de Fomento, a efectos de configurar una idea global del posicionamiento del Gobierno español ante la necesidad de modernización y adaptación a toda una amplia normativa comunitaria educativa de la Comisión Europea, a efectos también de homologar y homogeneizar, como antes he dicho, a nuestros titulados. Es cierto, repito, que en los dos últimos años se ha avanzado, pero el interés que hay en este país es tan impactante que no le exagero, señor secretario de Estado, si le digo que en este país hay casi 400 centros privados de enseñanza. No hay provincia española en la que no existan cuatro, cinco o seis centros privados de enseñanza. Es más, hay universidades —y con ello termino— como, por ejemplo, la Universidad Autónoma de Madrid, que hace dos años tuvo la excelente iniciativa de crear el título propio de gestión aeronáutica, título con el que ha abierto la universidad española al mundo de la aeronáutica. Es mucho lo que podríamos hablar de esa especialización y de sus contenidos, pero sí le indicaré que un colectivo como la Asociación nacional de pilotos de líneas aéreas españolas ha llegado a un acuerdo de principio con la Generalitat de Cataluña, con el Ayuntamiento de Reus y, me parece recordar, con la Diputación Provincial de Tarragona para crear algo que a mí personalmente me parece un poquitín pomposo, que han llamado la universidad del aire.

Todo esto pone de manifiesto que lo que no hace la Administración educativa, y a lo que invita e incita el Grupo Parlamentario Socialista, lo hacen los colectivos privados; ante el vacío que tiene la Administración española, son los colectivos privados los que impulsan actuaciones absolutamente necesarias. De ahí que, en síntesis, le formulemos unas preguntas. En primer lugar, queremos conocer qué estudios ha elaborado o están en marcha por parte del Ministerio de Educación a efectos de incorporar las enseñanzas de pilotos de líneas aéreas comerciales o de especialistas en informática aeronáutica, en información aeronáutica, en meteorología, mecánicos de vuelo, controladores aéreos, etcétera, al sistema educativo español, en el cual hoy no están incorporados. En segundo lugar, nos gustaría conocer qué tipo de tutela ejerce el Ministerio sobre las casi 400 academias privadas que existen a lo largo y ancho de la geografía nacional. En tercer lugar, quisiéramos conocer qué puentes tiene establecidos el Ministerio para la formación profesional en estas especialidades de aviónica, de mantenimiento de aeronaves en sus diferentes especialidades, de especialistas en acondicionamiento ambiental de aire, producción de frío, etcétera, con la especialidad que se ha abierto con el título propio de esa universidad pionera, la Universidad Autónoma de Madrid, porque es menester la continuidad. Por último, quisiéramos saber cómo se vincula el Ministerio de Educación con el Ministerio de Transportes.

Entiendo, señor Nasarre, que en estos instantes pueda no estar en condiciones de aportar los datos suficientes. Obviamente, nos los hará llegar cuando los recabe y lo estime oportuno, pero quiero hacerle una primera observación: es necesario, porque lo demanda la sociedad española de cara a esa modernización, que el Ministerio de Educación enarbore la bandera de la modernidad educativa en un ámbito que no sigue en paralelo a las realidades comerciales y laborales que está imponiendo el mundo actual.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir algún grupo parlamentario?

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: El secretario general nos ha explicado en qué consisten los dos títulos de técnico superior que están previstos en estos momentos, uno de ellos con 30 alumnos, en la Escuela de Barajas respecto a la formación profesional de grado superior. Muchas veces decimos que debemos potenciar la formación profesional. Si hay que estudiar nuevas familias en lo que respecta a la aeromecánica, aviónica, meteorología, etcétera, debe hacerse ahí. Debemos tener cuidado de que no vaya todo a la universidad, donde lo que podría haber, por ejemplo, para la formación de pilotos, son unos acuerdos. En lo demás, como bien ha dicho el secretario general, el costo sería de tal naturaleza que lo haría prácticamente imposible. Por otra parte, para algunas de las profesionales aéreas, como la de azafatas, etcétera, en ninguno de los países de la Unión Europea se requiere un título especial,

sino que son academias de carácter particular las que dan las clases correspondientes, o bien en hostelería, en formación profesional. Reconociendo que hay puntos interesantes en la exposición que ha hecho el señor Segura, tengo que decir que esta materia no es comparativa exactamente con lo relativo a las enseñanzas náuticas que, desde mi punto de vista, se resolvieron de una manera positiva.

En lo que respecta a la aviación civil, tengo que decir que en estos momentos las compañías aéreas exigen el título de piloto comercial de aviación, que se da en Matacán, o el que proviene de las academias del aire, donde las Fuerzas Aéreas son restrictivas a la hora de dejar salir, ya que los pilotos tienen que cumplir equis años de prácticas antes de poder optar a las líneas aéreas. Por todo ello, este grupo entiende que, como bien ha dicho el secretario general, esto se puede estudiar —los cinco años vencerán a finales del año 1998— para que sea dentro de las familias de formación profesional superior. Ahí es donde nosotros creemos que debe estar porque queremos potenciar los grados superiores de formación profesional. Ésa es la política del Ministerio y del Partido Popular. Sería interesante ver si, por ejemplo en el tema de meteorología habría que abrir una familia al respecto.

Termino diciendo que la exposición que ha hecho el señor Segura es positiva en algunos puntos y, en ese sentido, nos encontramos siempre, pero con la observación de que no llevemos todas las enseñanzas a la universidad.

Por otra parte, en cuanto a los controladores aéreos, como bien conoce el diputado que me ha antecedido en el uso de la palabra, ya se exige que sean diplomados, por lo que tienen una formación generalista importante. Los concursos u oposiciones para controladores aéreos en estos momentos son francamente difíciles y los estudiantes que las superan son gente muy preparada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general para contestar a las preguntas que le han sido formuladas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Tengo que decirle al diputado señor Segura que he escuchado su exposición con muchísimo interés. Efectivamente, éste es un campo muy dinámico, muy en transformación y todo lo que hagamos por modernizar las estructuras educativas, por conseguir que se acerquen al sistema productivo y respondan a las nuevas necesidades será enormemente útil. En estos momentos, ésa es nuestra actitud. Respondiendo al planteamiento que han hecho los señores Segura y Guerra Zunzunegui, sólo quiero decir que nos complace que se abra un período de reflexión para estudiar qué mejoras pueden hacerse respecto a esta familia profesional. Estamos dispuestos a estudiar todas las aportaciones que vengan. Como he dicho anteriormente, hemos pedido a todas las comunidades autónomas que formulen iniciativas en relación con el conjunto de familias profesionales, otras las tiene el propio Ministerio o las organizaciones económicas o empresariales. Obviamente,

éste será uno de los campos en los que tendremos que trabajar en los próximos meses.

Tengo que decir sólo una cosa y es que en materia de pilotos usted sabe perfectamente que cuando se planteó en los años 1993-1994 la elaboración de estos títulos los equipos de trabajo —he leído sus conclusiones y son de enorme rigor, que son de agradecer por su alta calidad— desearon la incorporación de esos estudios a los títulos de formación profesional de grado superior por su extraordinaria complejidad, lo que los hacía prácticamente inviables incluso desde el punto de vista económico; es decir, la formación en centros de trabajo, las prácticas que necesitan en estos momentos, con los planteamientos de nuestra formación profesional —estamos haciendo enormes esfuerzos, pero sabe S. S. que muchos de los títulos de formación profesional son muy costosos para los alumnos—, en el caso de los pilotos tiene unas dificultades que no se le ocultan a S. S. y que habrá que abordar de alguna manera.

En ese sentido, contestaré al señor diputado las preguntas concretas que me ha formulado. En todo caso, le diré que mantendremos alguna sesión de trabajo en la que me gustaría, cuando se produzca, contar con su presencia.

— **PLANES DEL MINISTERIO PARA POTENCIAR EL CONOCIMIENTO DEL PAPEL DE LOS EJÉRCITOS, EDUCAR LOS SENTIMIENTOS FAVORABLES A LAS FUERZAS ARMADAS Y SEMBRAR LA VOLUNTAD DE PRESTAR SERVICIO EN LAS FUERZAS ARMADAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000407).**

— **PLANES DEL MINISTERIO PARA FOMENTAR EL ESPÍRITU MILITAR EN LAS ESCUELAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000418).**

— **PLANES DEL DEPARTAMENTO PARA POTENCIAR EL CONOCIMIENTO DEL PAPEL DE LOS EJÉRCITOS EN LAS MODERNAS SOCIEDADES POR PARTE DE LA POBLACIÓN JOVEN, EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE DEFENSA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000432).**

— **SI EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA HA AUTORIZADO EL PROGRAMA EDUCATIVO PARA LOS CENTROS DOCENTES PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y POLÍTICA DE DEFENSA, ASÍ COMO DE LA FUNCIÓN DE LOS EJÉRCITOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000444).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tramitación de los puntos cuarto, quinto, sexto y séptimo, conjuntamente, referentes todos ellos a los planes del Ministerio en materia de conocimiento del papel de los ejércitos, educación y sentimientos favorables con respecto a las Fuerzas Armadas y conocimiento de la organización política de la defensa, así como de la función de los ejércitos.

Tiene la palabra el señor Nasarre para, en un turno conjunto, dar la información que desee sobre estos cuatro puntos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Señor presidente, señoras y señores diputados, lo primero que tengo que afirmar ante las peticiones de comparecencia sobre este punto es que no es verdad, que es radicalmente falso que el Ministerio de Defensa o el Ministerio de Educación y, desde luego el Gobierno, pretendan fomentar en las escuelas, en los centros educativos, lo que de forma caricaturesca se ha llamado la formación del espíritu militar. Sencillamente es una interpretación, una versión falaz y engañosa de una actividad que se inscribe con plena normalidad, como se hace en los distintos países democráticos, como tarea propia en el conjunto de la sociedad y del sistema educativo para presentar y potenciar lo que se ha venido llamando una cultura de defensa al servicio de la paz y siempre en el marco de los valores constitucionales.

Como SS. SS. conocen perfectamente, la directiva de defensa nacional 1/96, del presidente del Gobierno, de 20 de diciembre de 1996, establece como uno de los objetivos básicos de actuación conseguir que la sociedad española comprenda, apoye y participe con mayor intensidad en la tarea de mantener un dispositivo de defensa adaptado a las necesidades, responsabilidades e intereses estratégicos españoles. En parecidos términos se expresaba la directiva de defensa nacional 1/92, la anterior a la actualmente vigente, en la que textualmente se afirmaba como primera directriz: Fomentar en el pueblo español la conciencia de la necesidad de una política de defensa acorde con la realidad social y económica de España y sus compromisos internacionales, así como su imprescindible vinculación y participación en la defensa nacional.

En la citada directiva de 1996, para la realización del objetivo al que antes he hecho referencia, se da la siguiente directriz: Se promoverá, a través del sistema educativo general, un conocimiento —subrayo, un conocimiento— suficiente de la organización y política de la defensa y de la función de los ejércitos para así fomentar el compromiso de los españoles con las exigencias de nuestra seguridad y defensa. Como saben también SS. SS., el Ministerio de Defensa encomendó la difusión de la cultura de defensa nacional al Instituto Español de Estudios Estratégicos, quien en la primavera del año 1997 se puso en contacto con la Secretaría General de Educación con objeto de poner en práctica de la mejor manera posible la directriz antes mencionada. Yo mismo tuve dos actividades, en respuesta a esa petición del Instituto de Estudios Estratégicos, que fue poner en contacto con dicho Instituto a todos los

consejeros de Educación de las comunidades autónomas. En el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura como administración educativa pareció lo más procedente centrar esa actividad en el marco de nuestro sistema educativo y con pleno respeto a la autonomía pedagógica y organizativa de los centros educativos, únicamente en dar a conocer los elementos básicos una cultura de la defensa propia de un Estado democrático como el nuestro y que constituye un componente esencial de esa voluntad de la nación española, expresada de modo impecable en el preámbulo de nuestra Constitución, que dice: colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra.

Nos pareció que el mejor modo de actuación, con arreglo a estos planteamientos, sería que el propio Instituto Español de Estudios Estratégicos se dirigiera directamente a los directores de los institutos y centros educativos de educación secundaria para ofrecer, de modo absolutamente voluntario, la posibilidad, en el marco de las actividades complementarias que realizan los centros con actividades diversas, de realizar estas tareas de carácter estrictamente informativo. De esa manera, el director del Instituto de Estudios Estratégicos se dirigió por carta, el pasado mes de septiembre, a los directores de los institutos y centros de forma absolutamente transparente, ofreciendo, vuelvo a repetir que con carácter estrictamente voluntario, la posibilidad de dar conferencias sobre diferentes aspectos de la actividad de la defensa, misiones en tiempos de paz, en catástrofes, política de defensa y política exterior, Fuerzas Armadas y Constitución, subordinación al poder civil, limitaciones constitucionales del militar, etcétera. El ofrecimiento tenía esta finalidad estrictamente informativa, excluyéndose de forma expresa cualquier tipo de adoctrinamiento.

Señores diputados, tengo que decir que en estos momentos en que las naciones europeas tienden a una integración cada vez más amplia y en más aspectos, cuando vivimos en un mundo en profundo proceso de transformación en el que felizmente se ha superado la época de la guerra fría y no existen bloques antagónicos, ahora que nuestras Fuerzas Armadas están realizando importantes misiones de paz allí donde surgen conflictos y que están codo con codo con miembros de organizaciones no gubernamentales, la formación integral de nuestros escolares debe comprender también el conocimiento de toda la realidad del mundo en que vivimos. Los centros educativos deben estar abiertos a proporcionar a sus alumnos la información sobre los diversos aspectos de la realidad que les circunda; por ello, entre las actividades de carácter complementario que realizan los centros se incluyen aspectos tan dispares como la educación vial, la mejor información sobre los problemas medioambientales, la defensa de nuestro patrimonio, etcétera, y son los centros educativos, en uso de su autonomía pedagógica, los que deben definir, al servicio de la formación de sus alumnos, qué actividades de carácter informativo y complementario consideran apropiadas desarrollar. En estos términos tan sencillos como los que he expuesto se encuadran estas actividades sobre las que me preguntan.

España, señorías, desarrolla una política exterior y ante el mundo que está firmemente comprometida en el mantenimiento de la paz y de la seguridad y tiene unas concretas e importantes responsabilidades para hacer realidad ese compromiso que es el de todos los españoles. De ahí que la cultura de la defensa, de una defensa propia de un país democrático y al servicio de la paz, tenga que estar al servicio de esos ideales en un mundo cambiante y complejo. Conocer las exigencias de la paz y de la seguridad no debe de excluirse, a mi juicio, en el conjunto de la formación integral y completa de las nuevas generaciones.

Señorías, esta actividad que se inscribe en la absoluta y plena normalidad de la actividad complementaria de los centros para dar desarrollo a esa directiva es lo más lejano a las falsas versiones con que se ha pretendido presentar y, por otra parte, no es una nueva actividad en nuestros centros. Finalizo diciendo, señorías, que se inscribe ni más ni menos que en la plena normalidad propia de una sociedad democrática. Afortunadamente España es plenamente una democracia y, por ello, estas tareas nos tienen que resultar absolutamente normales en nuestra sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno de peticiones corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Mixto, del cual había comparecencia solicitada por dos de sus miembros, el señor Alcaraz y la señora Rivadulla. Empezaremos, lógicamente, por el orden de presentación.

Señor Alcaraz, tiene la palabra, y, a ser posible, con toda brevedad.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Uniré las dos intervenciones en nombre de Nueva Izquierda y de Iniciativa per Catalunya.

Ante todo debemos agradecer al señor Nasarre la información aportada, que no nos ha tranquilizado porque era previsible que dijera esto en un proceso complejo que ha durado varios meses, en el que el Gobierno reiteradamente se ha empeñado en desmentir a este humilde diputado que nunca había merecido tanto apoyo del Gobierno, resaltando un tema como éste, en torno a lo que seguramente es una acuñación periodística como es el concepto de espíritu militar. El problema es que el Gobierno ha quedado prisionero de sus propias palabras. Digo Gobierno porque el propio señor Nasarre, no sé si intencionadamente o no, ha empezado defendiendo al Ministerio de Defensa; no ha empezado a hablar del Ministerio de Educación sino, directamente, del Ministerio de Defensa.

El tema es grave. Es normal que su Ministerio se sienta preocupado por ese alboroto —que en algunas ocasiones se ha calificado de injustificado— que se ha provocado en padres, en grupos de alumnos, en algunas comunidades autónomas, en profesores, etcétera. Que ante esa gravedad se reaccione con un considerable enfado por parte del Ministerio de Defensa y un silencio escrupuloso prácticamente hasta el día de hoy por parte del Ministerio de Educación, no deja de ser significativo. Sin embargo, por mandato constitucional, el Gobierno es corresponsable de la coordinación de los ministerios y, en su caso también, de la des-

coordinación. Insisto sobre todo en esa idea: el Gobierno es prisionero de sus propias palabras.

El señor Nasarre ha citado el punto 3.3a) de la directiva de defensa nacional 1/96 y, por lo tanto, no hace falta que yo lo diga, pero sí hay que recordar al menos la última parte del punto en la que se dice que se promoverá a través del sistema educativo un conocimiento suficiente para fomentar el compromiso de los españoles con las exigencias de nuestra seguridad y defensa. Se está hablando de fomentar una actividad con un fin específico que no son los fines que usted ha explicado ahora. Ante esa directiva yo formulé una pregunta cuya respuesta es muy concreta y no tiene nada que ver con esas angélicas intenciones. Dice: Será misión del Ministerio de Educación y Cultura potenciar el conocimiento del papel de los ejércitos en las modernas sociedades por parte de la población joven. Para ello contará con la colaboración permanente del Ministerio de Defensa. Añade: El conocimiento, para ser suficiente, deberá combinar teoría y práctica (esto de la teoría y la práctica ya empieza a preocupar). En este último sentido se han dado instrucciones para favorecer las visitas escolares a los centros militares que se consideren de mayor interés, primero, para educar los sentimientos (explíquese cómo se compadece con las sanas intenciones pedagógicas hoy expuestas) y, segundo, para sembrar la voluntad de prestar servicios en las Fuerzas Armadas con carácter voluntario.

Eso no es lo que usted ha dicho. El Gobierno, en la respuesta de la que arranca todo el proceso posterior, lo que está diciendo es que hay que educar los sentimientos y sembrar la voluntad de prestar servicio en las Fuerzas Armadas. ¡Cuidado, que eso es algo distinto, insisto, de lo que usted ha dicho! Por eso se pidió la comparecencia del Ministerio de Educación y no del Ministerio de Defensa, porque el Gobierno dice que es función del Ministerio de Educación.

Dígame lo que se diga, en esta respuesta nos encontramos con unas funciones de adoctrinamiento. Todo nos hace indicar —¡ojalá me equivoque!— que esta respuesta no ha sido redactada por el Ministerio de Educación, sino por algún funcionario o político del Ministerio de Defensa que estaba muy dispuesto a comulgar con ciertos valores que no son los que usted, en nombre del Ministerio de Educación, aquí ha defendido. A partir de ahí, todo el proceso de esclarecer lo hecho o por hacer. En cada una de las respuestas del Gobierno la sensación sigue siendo la misma. El Ministerio de Defensa da las órdenes y Educación, como un humilde recluta, calla y obedece.

Yo creo que su Ministerio ha jugado al dontancredismo, aquella antigua suerte taurina que, para no ser empitonado por el toro, consistía en quedarse lo más quieto posible. El problema es que no han podido aplazar más esta comparecencia. Pero sigamos con algunos datos.

Efectivamente, hay cartas del Ministerio de Defensa —y ha sido publicado y no desmentido hasta con la foto del general que la firmaba— a directores de instituto y de FP invitándoles a visitar unidades y a conferencias en noviembre de 1997. En noviembre de 1997, en la Revista Española de Defensa, órgano del Ministerio de Defensa, nos enteramos de que se van a hacer unos cursos para profesos-

res de la ESO y de que ha habido contactos con varias comunidades autónomas —no con todas, se cita alguna; en unos casos más avanzados, en otros menos— por parte del Ministerio de Defensa con material de apoyo preparado por el Instituto Español de Estudios Estratégicos. Preguntado el Gobierno sobre estas intenciones, dice: Dichos programas fueron redactados por el Instituto a petición del Ministerio de Educación y Cultura. Sin embargo, hay unas declaraciones suyas en un periódico el día 4 de febrero de 1998, hace unos días, diciendo que esos proyectos no han sido aprobado ni visados por el Ministerio de Educación. Hay una contradicción ahí que nos gustaría, obviamente, que clarara.

Paralelamente, el Ministerio de Defensa sigue con sus planes. En una respuesta del 10 de noviembre —mes clave en todo esto— sobre actuaciones para promover el aislamiento, habla explícitamente —y coinciden sospechosamente los lenguajes— de una serie de actividades para acudir a actos y hacer captación de jóvenes. El Ministerio de Defensa prevé gastar en publicidad y propaganda este año casi 1.868 millones de pesetas, de los cuales —así lo dice el gobierno, aunque yo no le preguntaba por ese detalle— 150 millones son para visitas a buques de la Armada, que coincide con las clases prácticas que se supone que se van a dar para sembrar voluntades, fomentar, etcétera. En el contexto del conjunto de respuestas anteriores —todas, al final, las da el Gobierno—, nos tememos que visitas y otros actos prácticos relacionados con la educación se entienden como actos de propaganda. Ésa es la preocupación fundamental del Gobierno y todo lo demás es el ropaje con el que se adorna.

A mayor abundamiento, en una respuesta del día 6 de febrero, se alude al Consejo asesor y consultivo del Ministerio de Defensa sobre cuestiones relacionadas con la conciencia de defensa nacional —no digo espíritu militar—, concepto que usted también utilizaba. Pues bien, dice la respuesta que se integrará por los diferentes ámbitos de la sociedad, por personalidades relevantes y que, por su carácter, no cabe interpretar que deban nombrarse en razón de su posicionamiento político; es decir, se está organizando el Consejo asesor que debe informar sobre estas cuestiones sin garantizar la pluralidad a la que debería estar obligado, dado que estamos en un tema tan sensible por la propia Constitución. Ahí es donde se inscribe esa política de defensa que usted ha dicho que es la que hay que explicar en los colegios. Pero la política de defensa, constitucionalmente atribuida al Gobierno, planteada en estos términos, significa que se trata de llevar a los colegios la política partidaria de un gobierno concreto y no la de una pluralidad. Nos tendrán que demostrar lo contrario. Lo siento, pero la carga de la prueba la tiene el Gobierno.

La conclusión es que el Gobierno ha encomendado al Ministerio de Educación desarrollar actividades para fomentar ese eufemismo de la conciencia de defensa nacional, pero es el Ministerio de Defensa quien parece actuar. La cuestión recae sobre un tema en el que difícilmente va a haber consenso. La filosofía que impregna todo lo anunciado prima el adoctrinamiento, con la preocupación clara de disponer de soldados para el futuro ejército. Todo lo de-

más, yo no digo que sea mentira, yo no dudo de la complementariedad —¡faltaría más!—, yo no dudo de las buenas intenciones de los rectores pedagógicos de su Ministerio. Pero sí que dudo —y cada vez me confirmo más— de las intenciones ocultas —aunque en este momento no lo son— del conjunto del Gobierno.

Coincidirá usted conmigo en que esta idea de adoctrinamiento difícilmente casa con los principios constitucionales que informan el derecho a la educación. No es que la educación deba ser axiológicamente neutra, pero los valores relevantes a propagar sólo pueden ser los inspirados en la propia Constitución, entre los que no se encuentra este adoctrinamiento y, desde luego, la voluntad de prestar el servicio militar. Por ello, los planes anunciados son susceptibles de violar la conciencia de profesor, padres y alumnos, por una sencilla razón: si esos sentimientos a los que el Gobierno alude y esa voluntad de prestar servicio a las Fuerzas Armadas existiera hay que entender, desde la pura lógica, que el Gobierno no se hubiera preocupado de fomentar estas actividades. Ante el déficit entre los jóvenes, entre las familias y entre los profesores españoles de fomentar, de sembrar la voluntad de prestar servicio en las Fuerzas Armadas con carácter voluntario y de educar los sentimientos, el Gobierno interviene.

Ésa es la única conclusión lógica que se puede extraer de la respuesta del Gobierno, todo lo demás es un insulto a la inteligencia. ¿Significa esto una negativa a que los niños o los jóvenes puedan ser informados sobre la situación geopolítica del mundo? Obviamente no. ¿Tengo algún problema en que un colegio visite una instalación militar si la idea nace del colegio? Obviamente no. Por cierto, y dicho sea como anécdota, yo mismo al principio de legislatura pedí visitar un acuartelamiento y las dificultades que me pusieron como diputado y miembro de la Comisión de Defensa fueron de tal calibre que hube de renunciar. Los niños tienen mucho más fácil acudir que los propios diputados, pero ésa es otra cuestión.

No es que practiquemos un antimilitarismo primario, que no queramos que un niño vea a un militar. No es ésa la cuestión. Somos conscientes del papel que las Fuerzas Armadas españolas realizan en misiones de paz. Eso lo tenemos muy claro. Pero es curioso que tras los vaivenes sobre las humanidades, en paralelo, el Gobierno haya desarrollado estos usos, estos contactos, estas invitaciones. Si falta un conocimiento y una sensibilidad real por la historia, ¿por qué no se aprovechó ese debate para plantear el tema? ¿Por qué es necesario para conocer la situación geoestratégica del mundo que sea el Ministerio de Defensa y no, por ejemplo, el Ministerio de Asuntos Exteriores? Seguramente, porque el Ministerio de Asuntos Exteriores no tiene que reclutar diplomáticos y el Ministerio de Defensa sí que necesita soldados. Seguramente ésa es la razón.

En definitiva, quedan las preguntas abiertas. ¿Qué acuerdos concretos hay con comunidades autónomas? ¿Cómo se garantiza la libertad de conciencia de profesores, padres y alumnos? ¿En qué diseño curricular entran estas enseñanzas? ¿Cómo se garantiza absolutamente la voluntariedad, incluso dentro de cada centro? ¿Hay contactos estables y dotados económicamente al mismo nivel

para fomentar el respeto al medio ambiente, hábitos de vida saludables, relaciones internacionales específicas, etcétera? Usted ha dicho que sí, que hay seguridad vial, etcétera. Cuantifique económicamente, si es posible, lo que se va a gastar el Ministerio de Defensa para esto y compárelo con lo que nos vamos a gastar, por ejemplo, en promoción del medio ambiente en los colegios. ¿Cuánto va a gastar el Ministerio de Educación en esta materia? ¿O el gasto es cero porque es con la partida de propaganda, con los 1.800 millones del Ministerio de Defensa es cómo se sufraga? La última pregunta es la que sigue sin responder: qué va a hacer el Ministerio de Educación para educar los sentimientos y sembrar la voluntad de prestar servicio en las Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente grupo peticionario es Izquierda Unida. Doña María Jesús Aramburu tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Buenos días, señorías, señor Nasarre. Quiero decirle que es un placer siempre tenerle con nosotros por lo prolijo y creíble que es en muchas ocasiones en la defensa de sus intervenciones. Hoy me ha sorprendido en este punto. Yo esperaba que justificara, no que defendiera el tema que viene a colación, se lo digo sinceramente. Tengo la impresión de que ha tenido un gesto de solidaridad con el ministro de Defensa, señor Serra. Le ha tocado a usted ser hoy la diana de nuestras iras en vez del señor Serra. De alguna manera, en su responsabilidad y en ser la diana de nuestras iras va incluido el salario. Vívalo y entiéndalo en estos términos, con el respeto que acostumbro a intervenir, aunque estoy convencida de que si hubiera podido no habría sido el artífice; a los humanos nos caracteriza la solidaridad y más si es de grupo o de partido y más si es de Gobierno.

Este caso es uno de aquellos en el que podríamos aplicar un vulgarismo y decir que lo hemos cogido *in fraganti*, con las manos en la masa. Hemos cogido con las manos en la masa al departamento Aguirre. No estamos hablando de una hipótesis, sino de demostrar que el Ministerio de Defensa quiere colarse literalmente en las aulas de la mano de la Inspección General de Defensa y del Instituto Español de Estudios Estratégicos y todo ello bajo el paraguas del presidente del Gobierno. Con tan mala suerte para el Gobierno que cayó en nuestras manos la carta del brigada, los cursos que van a dar, es decir, el retrato, la ilustración, la fotografía no interpretable de lo que ustedes piensan hacer. En este caso tenemos las pruebas del delito. No vamos a hablar de ninguna hipótesis sino a mostrar algo.

Efectivamente, el firmante de esta carta, don Francisco Laguna Manquerico, que es general de brigada de Infantería, se ofrece a impartir (dice, entrecomilladamente aunque no tiene por qué ser conocedor de la semántica) una cierta cultura de defensa, no dice que se ofrece a impartir una cultura de defensa. El concepto «cierto» tiene semánticamente miles de interpretaciones, pero, por atender al rigor, sólo lo planteamos de pasada. Cuando habla de una cierta cultura de defensa lo hace convencido de que debe haber

enemigos internos y externos; todavía debe concebir que haya amigos y enemigos internos y externos. Yo no sé si se refiere a los restos del Pacto de Varsovia, o a los comunistas o al mundo árabe, no sé de quién podría estar hablando de defendernos. Otra posibilidad es que el general pueda ser discípulo de la cultura gandhiana —lo digo seriamente— o de la resistencia pasiva y quiera propagar dicha filosofía, absolutamente saludable, consistente entre otras cuestiones —como usted sabe— en defenderse pasivamente mediante la resistencia pacífica cuando uno es desocupado de una casa vacía o cuando está detenido en una manifestación contra el paro. Si se trata de esto, señor Nasarre, podemos discutirlo, pero si es lo que parece, quizás más en el espíritu que en la letra, entonces, señoría, yo creo que estamos hablando de una intromisión parcial de las Fuerzas Armadas en los centros educativos, como si de una caza y captura de vocaciones militaristas se tratara. Permítame que le diga que si fuera así no sería mi grupo el único beligerante, sino también amplios sectores de la sociedad muy sensibilizados con los valores de la paz, del pacifismo y de la autonomía pedagógica.

Señoría, yo le insto a que se replantee el acuerdo y a que se retire dicha circular. Creo que no es tiempo de adiestramientos, sino de información y de conocimiento. Algunos y algunas —es casi seguro que usted está incluido en algunos— estamos empeñados en desmitificar la guerra y quienes la practican, en relativizar tópicos como el del valor, en cuestionar la industria armamentística, en denunciar intervenciones como la de Estados Unidos en Irak, que significa exterminio de pueblos enteros, etcétera. Señor Nasarre, de lo que se trata es de demostrar a los alumnos que existen soluciones negociadas a los conflictos, que no pasan por el enfrentamiento bélico sino por movilizaciones ciudadanas y por la creación de culturas antimilitaristas y pacifistas. Este debe ser el mensaje en la escuela, un mensaje blanco frente a las otras variables que pueden moldear individuos violentos y belicistas; alterar las microsociedades y su efecto a gran escala puede configurar una línea de pensamiento que opte por la guerra frente a la paz.

Con la brevedad que se nos aconseja sólo quiero preguntarle si va a intervenir, si va a permanecer impasible ante el afer del Ministerio de Defensa o si su departamento tiene intención de replantearse tan desafortunado acuerdo. Si tiene intención de persistir, por necesidades del guión y de su Ministerio, quisiera que nos explicara detalladamente este plan.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Cánovas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora **CÁNOVAS MONTALBÁN**: Señor Nasarre, le agradecemos sus declaraciones en el sentido de que no se pretende formar el espíritu militar en las escuelas. No sabemos si creémoslas. No obstante, queremos decirle que el Grupo Socialista entiende la preocupación del Gobierno por la falta de interés de los jóvenes hacia las Fuerzas Armadas. Es comprensible que, ante el alto nivel de insatisfacción alcanzado este año, el Gobierno quiera hacer algo,

pero nos parece que el camino anunciado no es el más correcto. Mientras haya jóvenes en la cárcel por insumisión, nadie puede esperar que los jóvenes españoles solidarios se vean atraídos por este sistema. Pensamos que el Gobierno debe acelerar las reformas necesarias e implantar cuanto antes un ejército profesional ágil y moderno, en conexión con la sociedad actual. Y si quieren que los jóvenes experimenten sentimientos favorables hacia las Fuerzas Armadas hasta el punto de prestar sus servicios en ellas, deberían intentar que los ejércitos, ya sean de Tierra, Mar o Aire, expresen con claridad, con sus actuaciones, un sintonía con los valores que están en alza en la juventud, mostrando un rostro más humano, más solidario, ecológico, servidor del bien común; que se perciba en la práctica cómo cumplen no sólo la misión que la Constitución les fija en el artículo 8 de garantizar la soberanía e independencia de España, de defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, y en el artículo 30, regulando el servicio militar y la objeción de conciencia, sino que se pone el acento en lo que previamente la propia Constitución nos da a todos como norma: establecer una sociedad democrática avanzada y colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.

Podemos entender, insisto, las razones aquí argumentadas por el señor Nasarre, pero entienda usted también que al oír las declaraciones de la ministra sobre planes para fomentar el espíritu militar en las escuelas, y teniendo en cuenta la cercanía del Teatro de la Comedia, a los que tenemos cierta edad y hemos formado filas y cantado himnos para comenzar la jornada escolar se nos aparezcan los libros de tapas azules, las cumbres se nos llenen de nieve aunque sea verano, las banderas se agiten aunque no haga viento, las águilas dejen de ser una especie a proteger y el alma no se nos quede tranquila, porque no queremos que a nuestros hijos se les quede impasible el ademán.

En cualquier caso, señor Nasarre, el Grupo Socialista no confunde educación con instrucción y entiende que la escuela, que en los momentos más oscuros de la historia ha sido utilizada como lugar de adoctrinamiento, no es un laboratorio ni el lugar más adecuado para obtener clientes o nutrir las filas. Más bien es lugar donde cumplir los mandatos de la Logse, que, a través de los temas transversales, pretende inculcar en los niños y adolescentes la formación para la paz, la tolerancia y la solidaridad. Por cierto, que al principio de este curso, el 17 de septiembre para ser exactos, aprobamos en esta Comisión, por unanimidad, una proposición instando al Gobierno a potenciar la formación sobre paz y tolerancia como materia de las asignaturas que actualmente se imparten en la educación no universitaria, y no sabemos qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para realizarlo. Esperamos que no entienda la señora ministra que nos referíamos al tipo de iniciativas que expresan sus declaraciones.

Finalmente, señor Nasarre, le ruego transmita al Gobierno, en cuyo nombre comparece, los mejores deseos del Grupo Socialista para que consiga un ejército profesional en sintonía con la sociedad española, que resulte atractivo tanto a los jóvenes como a los mayores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, y dándole la bienvenida, tiene la palabra don Arsenio Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señorías, señor Secretario de Estado, yo tengo que empezar por decir...

El señor **PRESIDENTE**: El cariño que le tienen todos ustedes, porque también antes han elevado a secretario de Estado al señor Nasarre, se pone de manifiesto, pero vamos a dejarle en secretario general, entre otras cosas para procurar que el incremento del que últimamente se ha hablado no se eleve más. **(Risas.)** Él se conforma con el estipendio que recibe, que es prueba de su humildad, de la que siempre hace gala. **(Risas.)**

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor secretario general, en primer lugar, lo que hay que destacar —después de una cierta confusión no diré que que alimentada por nadie, pero sí que trasciende a los medios de comunicación— es que ni el Gobierno ni el Ministerio de Defensa ni el Ministerio de Educación han planteado, en ningún momento, el fomento del espíritu militar en ninguna escuela, en ningún colegio, entre otras cosas, porque somos bien conscientes de que el espíritu militar donde se fomenta es en las academias militares, donde se forman profesionales, soldados, marineros, suboficiales u oficiales del futuro. Ahí es donde sin ninguna duda y desde hace bastantes años, ya en la etapa democrática, se hace un esfuerzo importante por el fomento del espíritu militar. Bien distinto es de lo que se trata. No hay nada oculto, no se ha tratado de esconder ninguna de las medidas que ha venido adoptando el Gobierno, empezando porque la directiva de defensa nacional se hace pública por primera vez con un Gobierno del Partido Popular, sin necesidad de esperar a que nadie levante el secreto. Precisamente en uno de los apartados más importantes de esa directiva de defensa nacional firmada y sancionada por el presidente del Gobierno, que es pública, se habla de la recuperación o del fomento de una conciencia nacional de la defensa, que —nadie lo puede poner en cuestión— se ha perdido de una manera importante, y en ello coinciden no sólo analistas sino políticos de diferentes grupos políticos dentro de esta Cámara. Es por esa pérdida de conocimiento sobre el papel que realizan las Fuerzas Armadas en estos momentos en la sociedad por lo que hay esas tasas tan elevadas de objeción —y corrijo, no de insumisión, sino de objeción de conciencia, algo bien diferente— en estos momentos. Por cierto, desde que el Grupo Parlamentario Popular respalda a un Gobierno del Partido Popular hemos pasado de 3.500 personas que realizaban prestación social sustitutoria, con unos niveles muy altos de objeción de conciencia, a 30.000 jóvenes que en este año pueden realizar la prestación social sustitutoria, porque hasta estos momentos, con los índices tan elevados de objeción de conciencia que existían, gobiernos anteriores fueron incapaces de conseguir nada más que 3.500 plazas para realizar la prestación social sustitutoria. Por lo tanto, no hay un alto nivel de insumisión. Esta

tarde precisamente se vera una proposición de ley orgánica del Grupo Parlamentario Popular bien diferente a la que se planteó en el mes de diciembre, en la que de lo que se trata es de suprimir las penas privativas de libertad que fueron introducidas en el Código Penal aprobado en la legislatura anterior por el Gobierno socialista, mientras que quienes introdujeron en el Código Penal las penas privativas de libertad pretendían ahora no sólo que desaparecieran del Código Penal sino también transformarlas en penas administrativas, cuestión que nosotros consideramos inaceptable, pues no estamos dispuestos a que vuelva a haber en España soldados de cuota.

El Grupo Parlamentario Popular está abierto, en el seno de la Comisión Mixta e incluso en el seno de la ponencia, a cualquier iniciativa que se pueda plantear, pero en este momento la total profesionalización del ejército tiene una fecha tope, que es el día 1 de enero del año 2003. Sin embargo, debatiéndose en esta Cámara, en el seno de una ponencia, cuál va a ser el futuro modelo y de qué manera se puede administrar este período transitorio, que todos coincidimos en que es el más peligroso, estamos abiertos todos, el Partido Popular, el Partido Socialista y el resto de los grupos que forman esa Comisión, a tratar de conseguir lo mejor para las Fuerzas Armadas en España. Ése es el camino que nos hemos trazado de cara al documento final.

Pero no es éste el objeto de la cuestión. Simplemente contesto a quien olvida el pasado más reciente, porque realmente quienes son esclavos de su ejecutoria y de su trayectoria en el Gobierno probablemente harían muy bien en administrar sus silencios para no cometer ningún tipo de contradicción con las políticas que hasta hace bien poco venían ejecutando. Por lo tanto, no ha habido ningún afán de ocultar absolutamente nada. La directiva de defensa nacional, reitero, publicada y pública, habla de una conciencia nacional de la defensa.

En segundo lugar, en la documentación que se baraja se habla claramente del carácter voluntario de esta realización y se explica el papel de las Fuerzas Armadas en un sistema democrático y en misiones de paz. Hay que tener en cuenta que de esa distorsionada imagen que se ha venido dando durante los últimos años de unas Fuerzas Armadas integradas por *rambos* prácticamente, a las Fuerzas Armadas actuales, que están participando en misiones de paz desde hace muchos años, por ejemplo en la ex Yugoslavia, incluso con el Gobierno socialista, o en misiones de pacificación y democratización en países de Iberoamérica, hay un gran trecho. La juventud española tiene que saber que éste no es un ejército de *rambos* sino un ejército integrado por hombres y mujeres que se dedican, entre otras cosas, a cuestiones humanitarias fuera de nuestras fronteras. Y para eso el Ministerio de Defensa, en un presupuesto público, discutido y debatido en esta Cámara, destina 1.800 millones de pesetas, no el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa, precisamente para dar a conocer, no sólo a la juventud española sino también a todos los españoles, cuál es el papel que están realizando unas Fuerzas Armadas en un sistema democrático por la paz en el mundo y por la democratización de cantidad de países en el mundo. Probablemente, eso es lo que haya que hacer lle-

gar a muchos jóvenes que no lo conocen y a muchos adultos que prefieren distorsionar la realidad de nuestras Fuerzas Armadas, y por eso este empeño del Partido Popular —y no sólo suyo, porque ha sido aceptado por otros grupos políticos en el seno de la Comisión de Defensa— de incrementar la cultura nacional de la defensa, para incrementar el conocimiento de los valores de la paz, y es precisamente el Ministerio de Defensa el primer interesado en realizarlo.

Señor presidente, creo que no se puede estar distorsionando permanentemente la realidad de lo que pretende hacer un Gobierno totalmente democrático, legitimado y respaldado por las urnas, haciendo ver que aquí se trata de fomentar algo que no está en la imaginación de nadie, sólo en la de aquellos que pretenden hacer ver en este momento se quiere dar un paso atrás en la materia de profesionalización, cuando es precisamente este Gobierno el que trata de sacarla adelante. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular respalda la acción del Gobierno en materia de profesionalización, la acción del Ministerio de Educación en todo lo que sea dar a conocer la conciencia nacional de la defensa en este momento, sin que ello suponga militarizar absolutamente a nadie y sin que estas medidas supongan que nadie tenga que salir con espíritu militar de ningún colegio o instituto, sino todo lo contrario, conociendo cuál es la realidad de nuestras Fuerzas Armadas, porque aquellos que realmente necesitan de esta formación serán los profesionales que estamos empezando a formar y los que están saliendo de las academias militares de oficiales, de suboficiales y la tropa y marinería profesional en el futuro. Reitero que el Grupo Parlamentario Popular respalda, como no puede ser de otra forma, la actividad del Gobierno, entendiendo claramente que aquí ni se oculta nada ni se obliga a nada; todo lo contrario, se pretende dar a conocer la realidad democrática de este país y de unas Fuerzas Armadas en un Estado democrático como es el español.

El señor **PRESIDENTE**: Comprenderá usted, señor Fernández de Mesa, que su enardecida intervención haya suscitado más atención, puesto que en esta Comisión solemos ser menos belicosos en las intervenciones, aunque siempre es bueno que en algunos momentos tengamos otros modelos de defensa de nuestras posiciones. **(Risas.)**

Para contestar a todos los intervinientes, tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Permítanme SS. SS. que haga unas observaciones generales sin responder específicamente a cada uno de los miembros de la Comisión que han tenido la amabilidad de intervenir en este debate.

A mí me gustaría que este asunto no se convirtiera en una batalla partidista, porque ni lo merece ni lo que se está haciendo puede suscitar una controversia entre las fuerzas políticas democráticas representadas en esta Cámara, puesto que la actividad que se está desarrollando en este ámbito es absolutamente normal en cualquier país democrático, hecha además de una manera —si ustedes me per-

miten la calificación— muy modesta y que, desde luego, se aleja totalmente, porque no tiene esa intención de fomentar o crear cualquier tipo de espíritu militar en nuestros centros educativos, y por eso les pido que observen cuál ha sido la situación real en este tema en nuestros institutos y centros educativos.

Nosotros hemos actuado con absoluta transparencia. Quiero ratificar que la directiva se ha desclasificado y, por lo tanto, todos los españoles la conocen perfectamente y no sucede como en el pasado, y a mí me congratula esta novedad. El Ministerio de Educación ha actuado con absoluta transparencia en sus contactos con el Ministerio de Defensa y con el Instituto Español de Estudios Estratégicos, y no hay mayor transparencia que la de concretar nuestra iniciativa —se trata de un ofrecimiento con carácter absolutamente voluntario— en una carta que el subdirector del Instituto de Estudios Estratégicos dirige a los centros educativos. Hemos actuado con absoluta transparencia porque estábamos convencidos, y lo estamos, de que eso es lo que tenemos que hacer, que es nuestra obligación y que eso es bueno en el marco de los objetivos generales del sistema educativo y de la formación integral de los alumnos. Nuestros alumnos viven en un mundo cambiante al que se tendrán que enfrentar en el futuro, con una realidad dinámica, con nuevos retos de carácter mundial, y precisamente la defensa del espíritu de la paz, que yo creo que es un compromiso esencial de la nación española y del conjunto de los españoles, necesita ser estudiada y comprendida de una forma razonable y racional en el marco de los fenómenos de nuestra época. Yo no tendría ningún inconveniente, y lo digo como padre de cuatro hijos que están en edad escolar, en que mis hijos se informaran de la situación y de la realidad de los problemas que en estos momentos tiene la seguridad y la paz en el mundo. Por tanto, a mí me gustaría que todo eso pudiera ser desarrollado como actividades complementarias de los centros educativos.

Tengo que decirle al señor Alcaraz que no hay ningún tipo de directrices por parte del Ministerio de Educación en esta materia, pero creemos que esta iniciativa se debe inscribir en el marco de las actividades complementarias de los centros —y así lo he dicho anteriormente— como otro tipo de actividades.

También aclaro a la señora Aramburu que no hemos hecho ningún tipo de circular; hemos facilitado —y lo digo con toda normalidad y sin ningún tipo de ocultamiento, aquí no ha habido ningún tipo de dontancredismo— la posibilidad de que los centros educativos puedan, con carácter voluntario, complementar las actividades formativas de sus alumnos con este tipo de información.

Creo que en este campo, como en otros, tenemos que volver a la plena normalidad en este país, porque hay una serie de tabúes en las referencias al pasado —como la que ha hecho la señora Cánovas—, pero el pasado está cada vez más lejano. Mis hijos no hablan el mismo lenguaje que mi generación, no han conocido afortunadamente las cosas que yo viví de niño, eso está muy lejano para ellos, por eso en estos momentos tenemos que conquistar entre todos, con mucha normalidad y sentido común, los hábitos y los

modos de vida en el sistema educativo de una sociedad democrática. La señora Cánovas manifestaba una cierta preocupación porque el Partido Popular es el que había tomado la iniciativa, aunque creo que Izquierda Unida también tenía la misma orientación en su programa electoral, de ir hacia el Ejército profesional. Yo concibo eso como un elemento modernizador muy importante y positivo para la sociedad española y para las nuevas generaciones. El servicio de leva es algo que cada vez entienden menos las nuevas generaciones y ya están superados algunos de los valores que en el pasado pudieron tener, pero estamos en un proceso de transición en el que hay que explicar y racionalizar todo eso en nuestra realidad cotidiana. La escuela está para ayudar a eso. No son los medios de comunicación, la prensa, los periódicos o las televisiones los únicos que deben realizar esta tarea. Creo que la escuela también tiene que ser una ventana abierta a todas estas realidades.

Aquí no se trata de laboratorio de ningún tipo. Se trata, simplemente, de hacer cumplir una directiva, aprobada por el Gobierno legítimamente, dada a conocer públicamente, transparente. En lo que al sistema educativo le corresponde, estamos dispuestos, con sentido común, con prudencia, con racionalidad, a colaborar porque nos parece muy importante que este país, como cualquiera de los países democráticos, tenga, con normalidad, una cultura de la defensa nacional.

— **POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/000762).**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la tramitación del último punto del orden del día: comparecencia para explicar la política general del departamento, por parte del Secretario General de Educación y Formación Profesional.

Tiene la palabra, señor Nasarre.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): A estas alturas de la mañana no sé exactamente qué se me pide en este punto de la comparecencia, porque he tenido ocasión de exponer la política general del departamento en materia educativa en varias ocasiones a esta Cámara en sucesivas comparecencias e incluso con carácter general. De todas formas, aunque obviamente no hemos cambiado en meses nuestros objetivos generales en la política del departamento, por cortesía, para intentar acertar en responder a lo que el peticionario de esta comparecencia ha formulado, mi intervención va a ser muy esquemática y voy a hacer un repaso de los puntos que a mí me parece que, en estos momentos, constituyen los objetivos prioritarios en la política general del departamento y las tareas en las que en estos momentos estamos especialmente comprometidos. Por tanto, ruego que me dispensen que no haga una mención a todos los aspectos que se refieren a una política general del departamento, ya que sería

una intervención excesivamente larga y, por otra parte, creo que tampoco tendría sentido.

Quiero recordar brevísimamente alguno de los objetivos que se ha marcado no sólo el Ministerio de Educación y Cultura, sino el conjunto de las administraciones educativas en el marco de la Conferencia de Educación, a la que —y creo que es la segunda vez que lo digo ante esta Comisión—, por mi experiencia en el puesto de responsabilidad que tengo en la Administración educativa, cada vez le doy mayor importancia. Creo que estamos caminando hacia una nueva situación en la que la Conferencia de Educación, como elemento de cooperación entre las distintas administraciones educativas, va a adquirir una mayor importancia.

El primer objetivo que todos tenemos como tarea inmediata y prioritaria es intentar que la implantación de la reforma educativa de la Ley del año 1990 se haga de la mejor manera posible, logrando, en el plazo previsto en el calendario de aplicación de la reforma, todos los objetivos. En primer lugar, un objetivo de escolarización en el que vamos muy adelantados, puesto que sólo falta conseguir la plena escolarización de la educación infantil a partir de los tres años, lo que puede hacerse en uno o dos años con una oferta suficiente. Ya hemos conseguido al cien por cien la de cuatro y cinco años y falta la de los niños con edad de tres años, que en el territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura estamos consiguiendo al 90 por ciento. En la ampliación de la escolarización nos enfrentamos con el otro objetivo, que es el de completar la red de centros de educación secundaria, con objeto de que haya una oferta educativa suficiente para todos los españoles hasta los 18 años de edad. En estos momentos la escolarización plena prácticamente es general hasta los 16 años y hay unas tasas de escolarización muy altas en las edades de 16 y 18 años. Con la ampliación de la gratuidad en la educación secundaria obligatoria hasta los 16 años vamos a poder dar el paso, en estos tres o cuatro próximos años, de hacer una oferta en el conjunto de educación secundaria obligatoria, en la educación postobligatoria, tanto en los bachilleratos como en la formación profesional, para conseguir la escolarización plena hasta los 18 años.

Otro objetivo fundamental de la política del departamento es el de incrementar la calidad de nuestra enseñanza. Aquí los retos son muy importantes. Curso a curso, año a año, tenemos que realizar tareas para ir paulatinamente introduciendo factores de mejora. Este año hemos dado un paso importante en la mejora de la calidad en la enseñanza primaria, y lo he dicho ya en esta Cámara, puesto que por primera vez en el territorio de administración del Ministerio de Educación y Cultura se ha conseguido que todos los centros públicos de educación primaria estén dotados de los especialistas previstos en la nueva ordenación del sistema educativo, es decir, de especialistas de pedagogía terapéutica, de educación física y de inglés. A partir del próximo curso queremos dar un paso importante, que se puede completar en dos cursos, con la ampliación de la enseñanza del inglés a todos los cursos de educación primaria. Hemos mejorado, como ustedes saben perfectamente, las ratios de alumno/unidad, que en su in-

mensa mayoría son inferiores a los 25 alumnos por unidad en la educación primaria y a los 30 alumnos por unidad en educación secundaria obligatoria.

Nos preocupan las medidas en favor de la calidad en la etapa de la educación secundaria obligatoria. En ese sentido nuestro proyecto consiste, como SS. SS. saben perfectamente, en fortalecer el peso de la enseñanza de las humanidades en el conjunto de la educación secundaria. Tras las vicisitudes que ha tenido el primer elemento de este programa de mejora de enseñanza de las humanidades, en estos momentos confiamos en que la comisión, que ha sido acordada por la Conferencia de Educación en su reunión de Las Palmas de Gran Canaria, el pasado 31 de enero, sirva para ayudarnos a fijar cuáles son las orientaciones, las directrices de esta mejora de la enseñanza de las humanidades. En este sentido, aprovecho la ocasión ante esta Cámara para pedir a todos los grupos parlamentarios su colaboración, porque estimo que en estos momentos es uno de los objetivos que nos tenemos que marcar.

Otro de los elementos prioritarios que ocupa la actividad del departamento es la aprobación inmediata del nuevo programa de formación profesional. Mañana mismo está convocado el Consejo General de Formación Profesional, en cuyo orden del día figura la aprobación del programa para ser elevado al Gobierno. Tenemos un enorme interés en que el nuevo programa de formación profesional sirva para, primero, poner en marcha e impulsar la implantación del nuevo sistema de formación profesional reglada, tanto en sus ciclos de grado medio como en sus ciclos de grado superior. Es bueno que el período de aplicación de la reforma de la Logse hasta el año 2002, el plazo del nuevo programa de formación profesional y el programa de política de empleo tengan esta coincidencia temporal, porque nos va a permitir la intensificación de los distintos subsistemas de formación profesional, integración en la que consiste uno de los objetivos fundamentales del nuevo programa de formación profesional.

Una vez que se ha completado toda la regulación de los títulos de formación profesional en esta primera fase, queremos que estos próximos tres años sean decisivos para la implantación en toda la geografía nacional de los nuevos ciclos de formación profesional. Queremos ir a una integración con el Ministerio de Trabajo para que nuestros centros sirvan no sólo para la impartición de las enseñanzas de formación profesional reglada, sino también para la formación profesional ocupacional. Queremos que la colaboración con las empresas en el período de prácticas sea mucho más intensa, para que se pueda realizar adecuadamente la formación en centros de trabajo. En ese sentido, estamos procurando unas mayores relaciones con nuestras empresas. Este año queremos dar, y así lo han pedido quienes han colaborado en la elaboración del nuevo programa de formación profesional, un impulso decidido a los programas de garantía social. Uno de los primeros compromisos que estamos elaborando es hacer una nueva normativa, probablemente un real decreto, que fije las orientaciones y los perfiles de lo que deben ser los programas de garantía social.

Cinco puntos esquemáticos acaparan la atención especial y prioritaria del departamento. Estamos negociando el

proceso de traspasos educativos y queremos que concluyan en este año 1998. Nuestro deseo sería que fuera en torno al mes de julio de 1998, y en ese sentido estamos avanzando en las negociaciones con las distintas comunidades autónomas, negociaciones que, por otra parte, tienen que ser complejas. Queremos que este año se potencie la Conferencia de Educación como un instrumento cardinal para la fijación de la cooperación de las administraciones educativas en los objetivos comunes que tenemos en el sistema educativo. Queremos dar pasos adelante en la mejora del funcionamiento de los centros docentes. Está prácticamente concluida la elaboración de una reforma modernizadora, a nuestro juicio, del reglamento orgánico de centros. Queremos dar un impulso a la mejora de la formación del profesorado en las líneas que ya conocen SS. SS., centrándolo en la actuación de la formación del profesorado en las tareas de actualización científica y actualización didáctica con el mayor rigor posible. Finalmente, en este año tenemos iniciativas para la potenciación y mejora del conjunto de la educación especial, tanto en lo que se refiere a los problemas específicos, muchos de ellos no resueltos y serios de los centros específicos de educación especial, como en lo que se refiere a la integración en los centros de educación secundaria, que, como saben SS. SS., es en estos momentos el mayor reto que tiene la educación en el conjunto del sistema educativo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el grupo petionario, doña María Jesús Aramburu tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO:** Quiero reiterar mi agradecimiento y decirle al señor Nasarre, que en sucesivas ocasiones ha planteado el diseño de su política departamental, que sobre la formulación de la pregunta no ha aterrizado suficientemente. Lo que pretendía mi grupo era conocer el balance a un semestre del inicio del curso, fundamentalmente sobre los temas más conflictivos.

Atendiendo a las indicaciones del presidente, a la luz de que a estas alturas el intenso debate baja un poco la tensión y que no hay quórum, voy a ser mucho más breve de lo que había previsto, con la voluntad, si es posible, de que el señor Nasarre me responda o que arbitre los mecanismos que considere más oportunos.

Señor Nasarre, la voluntad de que su departamento funcione no está cuestionada, el problema es cómo funciona, para qué y para quiénes. Tanto usted como yo conocemos perfectamente los grandes desacuerdos de la mayoría de la comunidad educativa con la política del gabinete Aguirre, y la cantidad de flecos sueltos que está arrastrando y que usted conoce perfectamente porque los ha sufrido, que han ido desde los inspectores hasta los alumnos y desde los padres hasta los profesores. El conjunto de la comunidad educativa es francamente pesimista. Si usted se mueve como nos movemos algunos en el gremio, conocerá el tema suficientemente, y es francamente pesimista. Habrá visto hoy en *El País* o a través del documento que le hayan hecho llegar, cómo el mismo sindicato de Comisiones Obreras ha presentado un libro blanco sobre las necesidades educativas, con profundas denuncias sobre lo que está

pasando, no siendo Comisiones Obreras sospechosa de nada en estos momentos.

Hay temas que son del máximo interés para la comunidad de los que es bueno que tome nota, para que se corrijan informaciones descompensadas, si es que las hay, y si no para que se pongan los mecanismos para que funcione. La información que tenemos es que el 30 por ciento de los alumnos está asistiendo a clase en aulas masificadas. Eso habrá que contrastarlo y tendrá que demostrarnos que esa información no es verídica. También se ha planteado cómo se está abordando la importante escasez de centros en secundaria, que se evalúa en 290 centros en el territorio, y en el resto del país, en 603, cifra absolutamente espeluznante. Se plantea hacer un diseño de campo según el cual la plantilla debería incrementarse a 21.738 profesores en el territorio MEC y a 57.632 en el país. De más preocupante podríamos calificar el hecho de que 104.000 de los 249.000 alumnos del primer ciclo de secundaria obligatoria en el territorio MEC y en Baleares no estudien en institutos. Parece poco solvente que, a pesar de la caída demográfica —y lo digo con gran preocupación, como profesional del gremio— el Ministerio no haya sido capaz de absorber la demanda en infantil, en secundaria y en bachillerato. Hay otro tema tremendamente preocupante y es cómo en los albores del siglo XXI, en zonas rurales o en extrarradios urbanos, entre un 30 y un 40 por ciento de los centros no tienen laboratorio.

Por interés de la comunidad y de este propio Parlamento, quiero plantearle algunos elementos que creo que son el iceberg de los ejes más conflictivos de su departamento, sobre lo que merecería la pena un debate y una respuesta. Primero, algo a lo que hacía mención: cómo la precipitada y cuestionada reforma de las humanidades, que está interviniendo fundamentalmente en su ciclo, se va a resolver. No es buena la información sólo mediática. Tenemos informaciones a través de los medios de reuniones con sobresalientes expertos y con comunidades educativas, pero esta Cámara soberana desconoce qué está pasando en un tema en el que algo tiene que decir. Es de obligado cumplimiento que el Ministerio nos informe adecuadamente. Yo estoy a la espera de esa suculenta información, en el momento que usted lo considere adecuado. También quisiera saber cómo vamos a abordar algo que no deja de ser tremendamente importante, y se lo he tratado de demostrar con pequeñas cifras que son ilustrativas y fotográficas: la insuficiencia financiera, tema que, como decía antes, está originando que las zonas rurales y los extrarradios urbanos no dispongan de los suficientes recursos para ofrecer una calidad educativa tolerable. Es decir, que aquello de que las inyecciones financieras están yendo fundamentalmente a los más privilegiados no es un tópico, sino una fotografía de realismo puro y duro.

Igualmente, queremos plantear al señor Nasarre lo que entendemos —esa preocupación se respira en amplios sectores— como intentos de retraso en la implantación y aplicación del calendario de la Logse; o sea, aquello de no compartir un todo e intentar abrir pequeñas grietas. Quisiéramos saber si efectivamente se va a respetar el calendario planteado, tanto en su implantación como en su aplicación.

Quería plantear un tema del que ya hemos hablado en alguna ocasión. A mí me comentan, sobre todo los profesores, la gran inseguridad que hay en los centros escolares y la falta de medios y de coordinación por parte del Ministerio para abordar esa inseguridad. Efectivamente, en el marco de los municipios, de forma muy testimonial, se están abordando contrataciones con empresas privadas para garantizar que uno pueda asistir a su trabajo e impartir las clases en condiciones. Es una situación muy límite y que en el sur se vive como un drama personal y de supervivencia física. Por tanto, ¿cómo piensa su gabinete resolver la inseguridad en los centros escolares?

También quiero comentar la preocupación que ha mostrado el conjunto de la sociedad, y que esta diputada comparte, sobre el alto porcentaje de pensamiento racista y xenófobo que se está desarrollando en los centros escolares. ¿Qué medidas se piensan llevar a cabo para que efectivamente no vayamos generando una pequeña sociedad en esas condiciones, que no son las más deseables para el conjunto del país? En cuanto a la médula del motivo de su comparecencia, ¿cómo piensa abordar y en qué términos todo lo que de alguna manera aparece muy desdibujado en el marco de la reforma de la ESO y de los bachilleratos?

Asimismo, hay un asunto que puede parecer resuelto, en unos casos de forma sofisticada y en otros de forma primaria: el conflicto de la inspección, que tanta tinta ha derramado. Sectores importantes del gremio están absolutamente insatisfechos con la resolución, tanto en términos laborales, como retributivos, etcétera.

También quisiéramos saber si, por fin, su departamento va a asumir, en los términos que han salido del referéndum planteado por la Ceapa y de las voces que se han alzado, más o menos cualificadas, la aplazada gratuidad de los libros.

Me gustaría una respuesta satisfactoria sobre un sector importantísimo, que cubre agujeros serios en el marco de la enseñanza: lo que ellos, como gremio, convienen en llamar la desatención al colectivo de los interinos, con un trato absolutamente desigual en el conjunto de las comunidades. Efectivamente, son los grandes olvidados, los hermanos pobres del colectivo de enseñantes.

Por último, con mucha rapidez, me gustaría que comentara temas que son de gran importancia y que usted ha resuelto suficientemente, como es lo abordado sobre la evaluación de los centros y el estudio del INCE, y un asunto que no sé si usted relativizará, pero que a mí me parece importantísimo: cómo los enseñantes son el sector que produce más bajas laborales por estrés y por depresión en este país. ¿Qué está pasando en los centros? Yo dejé esto y me han dicho que ahora es mucho peor, con bajas laborales de tres y cuatro meses. Parece ser que incluso se están planteando clínicas específicas para profesores, para que se puedan rehabilitar del estrés que producen las clases, los colegios, los institutos. Eso tiene que tener un origen objetivo en los centros, ya que esas depresiones que aparecen de forma alarmante no pueden ser inherentes a los profesores. Me gustaría saber si han tomado medidas preventivas, laborales, educativas, de salud mental para subsistir en un sector tan duro y complicado como el de la enseñanza.

Todo esto —y termino— configura algo así como una ofensiva soterrada contra la enseñanza pública, muy muy degradada: con una disminución de plantilla, de unidades, con una extraña organización de los centros, etcétera. En definitiva, una degradación muy seria de la enseñanza pública a costa de otros elementos que usted conoce y no voy a reiterar. En este sentido le emplazo una vez más, señor Nasarre, a que negocie, a que consensúe con todos los agentes sociales y también en el marco del Parlamento lo que hoy es una pesadilla para la comunidad educativa y mañana, si ustedes tienen voluntad, puede ser una gran alternativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Bernardo Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: Las palabras que más ha utilizado el secretario general de Educación y Formación Profesional en su brevísima intervención —aproximadamente una docena de veces— han sido: queremos, vamos a, deseamos, vamos a intentar. Yo creía que estábamos en una comparecencia para explicar la política que están realizando —prácticamente llevan dos años en el Gobierno— y no para discutir ideas, proyectos o programas electorales. Yo no voy a plantear asuntos concretos, porque contestar a la retahíla de cuestiones que ha planteado la representante de Izquierda Unida le llevaría varias horas, pero sí voy a decir cuál es nuestra valoración de esa política de la que usted ha venido a dar cuenta, y que yo creo que se puede resumir fácilmente: al Ministerio de Educación se le están agotando las convocatorias y no aprueba una. Cuando se atreve a presentarse, suspende y suspende rotundamente, como ha ocurrido en el caso de las humanidades, y en los demás casos no se atreve siquiera a presentarse. Podríamos hacer un listado de aquellas cosas que ustedes consideraban prioridades: modificar el status de la religión, plantear para este curso la reforma de la selectividad, formación profesional —usted nos ha hablado de la inmediata aprobación del plan, pero ¿con cuánto retraso?—, etcétera. Sin embargo, hay otras cuestiones que sí me parece que son prioritarias, fundamentalmente una: la calidad. Pero la calidad necesita medidas y eso significa financiación para la aplicación de la reforma. Eso sí sería una prioridad para nosotros, y en tal sentido voy a las últimas intervenciones de la ministra, incluso ante el Pleno de la Cámara.

Al comienzo de curso, en una interpelación, sus prioridades básicamente se reducían a dos: el impulso de las humanidades y el traspaso de los servicios educativos a las comunidades autónomas que no los tienen transferidos. Pues han fracasado en ambos objetivos. No voy a entrar en el debate de las humanidades, en el fondo de la cuestión, puesto que no hay tiempo ni es el lugar ni el momento, pero sí diré que redujo esto a un debate que no es el de las humanidades; confundió la titularidad de la competencia con el arbitrio y el espíritu humanista con una parte que quizá sea incluso contraria al espíritu humanista. Lo importante es que la política del Ministerio ha encontrado ahí un freno, una derrota, se encuentra en la más absoluta soledad y ha perdido la esperanza de sacar adelante esto sin

las comunidades autónomas y sin el principal grupo de la oposición. Ahora pide colaboración, y ahí estamos nosotros, pero me reconocerá que la gran estrella de este curso, que era la reforma de la calidad de las humanidades, ha fracasado.

En cuanto a las transferencias, el Ministerio de Educación ha incumplido el mandato legal, el calendario legal de traspasos, y reconozco que no por voluntad propia. La ministra hubiera querido ya traspasar la educación, cosa que comprendemos. Es una gestión compleja, difícil, que crea muchos problemas del día a día, y la ministra hubiera preferido dedicarse a las inauguraciones y a los conciertos, donde evidentemente tapa al secretario de Estado de Cultura. Esperaba quitarse de encima esta gestión, pero no lo ha conseguido; no lo ha conseguido. Es más, en el Pleno de la Cámara dijo la ministra que había dos comunidades autónomas a punto de firmar, que firmarían antes de final de año o a principios del año 1998; una de ellas era Baleares, lo ha hecho, la otra no dijo cuál era, y aunque el director general de centros, en su visita a Zaragoza insinuó que era Aragón, Aragón tampoco ha firmado. ¿Por qué no han conseguido ni siquiera hacer el traspaso de competencias a una de las dos comunidades que decían que ya estaban maduras? Digamos la verdad. Las transferencias están bloqueadas por la exigencia del Ministerio de Economía y Hacienda de que el coste adicional de la reforma, es decir, de esas medidas de calidad de financiación de la reforma educativa, sea a costa de las comunidades autónomas, a costa de la cesión del 30 por ciento. Ésa es la verdad. Y digamos también la verdad, que aún en el mejor de los casos, que llegaran a firmar —por razones políticas— las transferencias, los traspasos educativos, la gestión en el curso 1998-1999 seguirá siendo competencia del Ministerio de Educación. Por tanto, hasta finales de 1999 el MEC, que quería en un año, y debía, de acuerdo con la legislación, con los acuerdos autonómicos, con las leyes orgánicas de competencia y con los estatutos de autonomía, haber transferido ya, no lo va a hacer, de hecho, en cuanto a la gestión, hasta finales de 1999, con un grave coste para las comunidades autónomas y con un grave coste para el sistema educativo. Porque ésa es la cuestión de fondo; la cuestión no es unos meses más o menos, sino que todos estos retrasos, incluido el retraso del calendario de aplicación de la Logse, ¿qué suponen? ¿Cuál es el problema? ¿A dónde nos lleva? ¿Qué pasa mientras tanto? Mientras tanto pasa que se quiere reformar la reforma, contrarreformar, antes de llegar a aplicarla en toda su extensión. Ése es el problema del retraso del calendario de la Logse.

La cuestión está en que mientras se traspasa o no hay una estrategia de deterioro, de no aplicación de fondos para que el gasto educativo efectivo no suba demasiado, de aplicar a los gastos de funcionamiento de los centros recortes que fueron, como se ha demostrado, gravísimos en los años 1996 y 1997. Se ataca al reforma educativa y mientras se van a generar una serie de condiciones, de oferta y demanda —la palabra oferta también la ha repetido en esta comparecencia—, de tal manera que la red que se transfiera esté lo más acorde posible con las intenciones del Ministerio, en una práctica de confrontación ideológica

y de confrontación metodológica. Eso se enmascara con evaluación de la calidad de los centros; eso se enmascara con mejora de la calidad de los contenidos de la enseñanza. Pero el problema de fondo es el que digo.

Mientras tanto —y voy a terminar pronto, señor presidente, soy consciente del tiempo, pero llevo cinco minutos escasos...

El señor **PRESIDENTE**: Alguno más, alguno más.

El señor **BAYONA AZNAR**: Tengo el reloj aquí, pero no perdamos uno más en discutir el tiempo. Acepto la recomendación y voy a terminar.

El señor **PRESIDENTE**: A la una y cuarto se tiene que ir el señor Nasarre.

El señor **BAYONA AZNAR**: Mientras tanto, ¿qué es lo que sucede? La ampliación de los conciertos que debatimos aquí, en su última comparecencia, en la que, por cierto, se comprometió a enviar una documentación que yo pedí y que no ha llegado, que era la memoria de los centros a los que se les había concedido el concierto; la memoria de acuerdo con el reglamento de conciertos es exigida, taxativamente es un requisito para demostrar que cumplen necesidades de escolarización. Esa documentación no se ha enviado y fue solicitada —consta en el «Diario de Sesiones»— por mí. Mientras, digo, la última avanzadilla es la eliminación de las comisiones de conciertos, las comisiones provinciales, en una orden ministerial que quería sacar el 2 de febrero y que todavía no han publicado porque tienen que acompañarla con el decreto del calendario de la Logse. Esto significa un recorte importante —no me lo puede negar— del control democrático y de la participación que se establece desde la LODE sobre el sistema de conciertos.

Por tanto, todo este retraso tiene una clara intención política. Tiene la intención política de desvirtuar la reforma, de romper el equilibrio entre las redes pública y privada que se había ido consiguiendo trabajosamente durante las dos últimas décadas. Todo eso en este curso tiene detrás también —y termino, señor presidente—, y me parece extraño que hasta el momento en esta comparecencia no se haya citado, un trasfondo y es que hay 20 organizaciones sociales que han firmado una declaración en favor de la educación y nosotros nos comprometemos a llevar adelante, como revulsivo político, lo que esta declaración plantea; exigimos al Gobierno que se muestre acorde con lo que el conjunto de la comunidad educativa, a través de la declaración en favor de la educación, está pidiendo. Sabemos que no era la voluntad del Ministerio, sabemos que hubo intentos de evitarlo, sabemos que la sensibilidad del secretario general de Educación y Formación Profesional, aquí presente, puede ser más favorable; pero la cuestión no es de sensibilidad personal, sino de realizaciones políticas, no es de voluntades, de intenciones, de catálogos más o menos bonitos, sino de lo que se está haciendo en el sistema educativo español.

Creo que el retraso lleva consigo, por parte del Ministerio de Educación, una actuación negativa para la calidad

del sistema educativo, ésa es la opinión del Grupo Socialista, y que el Ministerio, en los temas que se ha planteado, hasta el momento lo que ha demostrado es la incapacidad política de sacarlos adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra, si quiere intervenir, le insisto en que a la una y cuarto se va a levantar la sesión para que el señor secretario general puede atender a otras obligaciones.

Le pido brevedad, porque luego va a intervenir él.
Tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, no necesito mucho tiempo de intervención porque realmente los argumentos que se han dado aquí son los mismos. La intervención de algunos grupos me parecía como un disco rayado respecto de la política del departamento.

Creo que por parte de algunos grupos se hubiese querido poner patas arriba toda la educación, que no se hubiese elegido todo lo que funcionaba bien y se hubiese retrocedido realmente en lo que respecta a la inversión y al presupuesto en educación.

Por eso, tengo que repetir muchos de los argumentos que di en comparencias anteriores. En primer lugar, quiero decir al secretario general que tiene nuestro apoyo y que, además, ha hecho realmente una descripción completa de cuál es la política del departamento, indudablemente, sin entrar en especificidades concretas, porque no daba tiempo y, además, está generalizando al decir política del departamento. Sin embargo, quiero decir que nos agrada que se vayan alcanzando objetivos, como es la plena educación infantil en los cuatro o cinco años y el 90 por ciento en los tres años —ése es un objetivo que se está consiguiendo—, como es bajar la ratio alumno-profesor, que se está logrando, y creo que eso de que las aulas están masificadas no es del todo cierto, puede que pase en alguna, pero en general no, por lo menos en las que yo conozco, no sé si alguna diputada que me ha precedido en el uso de la palabra se referirá a alguna autonomía que tiene plena competencia, pero en el territorio MEC no es así.

El nuevo programa de formación profesional. Una y otra vez hemos oído hablar a los responsables del Ministerio y al secretario general del interés que se tiene en la formación profesional y en el nuevo programa de formación profesional. Se han completado gran parte de las familias. No sé qué es lo que se quería conseguir en formación profesional. Pero es que, además, todo ello va envuelto en algo que es muy importante y en algo que repitieron responsables en épocas anteriores: no hay mejor ley de financiación que un buen presupuesto. Pues bien, el presupuesto de este año, y lo tengo que repetir una y otra vez, porque hay gente que no quiere oír o que no quiere escuchar —no sé cuál de las dos cosas—, ha aumentado una 6,8 por ciento. En un año en el que se prevé una inflación del 2 por ciento, es el aumento más importante, si en años anteriores deducimos la inflación, que se ha aprobado en los diez últimos años para el Ministerio de Educación. Por tanto, ésa es una realidad que aporta el Gobierno: 45.000

millones de pesetas en inversiones para ir completando la red, que claro que no se va a completar este año, pero que se calcula, aproximadamente, que queda un año y medio más para completar la red de centros escolares.

Lo que ha dicho el secretario general sobre la voluntad de que el año que viene el inglés, en primaria, esté ya en todos los centros, nos parece un avance significativo. Lo que ya dijo la ministra en lo que es la red de informática y el importe que se destina para la compra de ordenadores, creo que es algo importante. Es indudable que, por ejemplo, en la selectividad se ha dejado que el Senado llegara a unas conclusiones, esas conclusiones se entregaron —estaban aprobadas por unanimidad de todos los grupos— en el mes de diciembre. Bien, pues ahora hay que estudiar ese problema de la selectividad, pero no vayamos tan corriendo.

Transferencias. Por parte del actual titular del Ministerio y de sus responsables lo fácil hubiese sido haber hecho las transferencias como se hicieron anteriormente a las otras comunidades: coste efectivo; mire usted, tal comunidad tiene este costo y yo le transfiero a usted. Sin embargo, como sabemos perfectamente que hay algo superior al coste efectivo, se está produciendo quizá un calendario que fijó este Gobierno, no lo fijó ningún otro, que además tiene que ir unido a la aprobación por parte de este Parlamento de dos años de prórroga.

Señorías, aquí se han hecho algunas imputaciones al gabinete Aguirre, y yo creo que realmente los hechos no son así. Son los dos años en que ha habido menos problemas tanto de alumnos como de profesores. Lo que pasa es que lo que les hubiese gustado a algunos grupos es que hubiera habido miles y miles de protestas. Yo como observador imparcial, no políticamente sino como observador que está al lado, como todos ustedes, del Ministerio de Educación y Cultura, veo que llevamos dos cursos en donde realmente no ha habido esos grandes problemas. **(Risas.)** No se rían, señorías, que ustedes lo tuvieron de órdago a la grande. **(Risas.)**

En cuanto a esas afirmaciones relativas a que el 30 o el 40 por ciento de los centros no tienen laboratorios no son ciertas, pero, en fin, es un tema que contestará el secretario general. Yo quiero decir, señor secretario general, señores diputados, que se ha avanzado extraordinariamente en este año y medio, siendo este curso el primero que es totalmente responsabilidad de la ministra y del nuevo equipo, ya que prácticamente este Gobierno no se hizo cargo hasta mayo de 1996.

Quiero terminar hablando del tema de humanidades, que es un *retornello*. Conocen perfectamente SS. SS., especialmente el grupo que apoyaba al Gobierno anterior, cómo única y exclusivamente —y lo quiero decir para que conste en el «Diario de Sesiones»— se ha aprovechado para dar una patada al Gobierno. Saben ustedes que muchos diputados de su grupo estaban totalmente de acuerdo y que la opinión pública y publicada nos ha dado absolutamente la razón. Sin embargo, ahora se ha entrado jurídicamente en lo que yo dije en el Pleno, que me parecía un error absoluto que, con motivo de un proyecto de decreto, se trajera a las Cámaras y hubiera unos acuerdos contrarios a lo que había aprobado la otra Cámara. Pero no volvamos

a esto, porque yo no quiero. Está en estos momentos la conferencia reunida en Las Palmas y no importa que se retrase unos meses. Si se llega a unas conclusiones, que necesitan los niños españoles y que están pidiendo a voces alumnos y profesores, bendito sea Dios, y si tenemos la colaboración del Partido Socialista, de Izquierda Unida y de otros grupos no presentes, lo admitiremos absolutamente, porque lo hemos dicho una y otra vez en nuestras intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre, tiene la palabra para cerrar el debate de este punto del orden del día y teniendo en cuenta el horario.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Me permitirán SS. SS. —debo salir pronto para no perder el tren por un compromiso— que sea breve en mis palabras de respuesta a las amables intervenciones de los señores diputados.

Analizaré alguno de los puntos porque no todos los puedo tocar. Primero, el calendario. Se ha hablado de él repetidamente por la señora Aramburu y por el señor Bayona. Ustedes saben perfectamente que la reforma del calendario Logse se debe a la petición de varias comunidades autónomas en las que el proceso de implantación de la reforma iba de acuerdo con el calendario anterior y no se habían producido procesos de anticipación; por tanto, era muy lógico que se produjera, para conseguir que se vaya implantando curso por curso en los cursos más difíciles, que eran los próximos. Esa petición ha sido atendida y ha habido un acuerdo por unanimidad de la Conferencia de educación; en ese sentido, todas las administraciones educativas, sean del signo político que sean, están de acuerdo con este nuevo calendario. En este sentido, y comprendo que es difícil, yo pediría al Partido Socialista que hable con el mismo lenguaje y que defienda los nuevos planteamientos de la misma forma tanto en Andalucía como en Madrid. Yo le digo, señor Bayona, que el proceso de implantación de la reforma está mucho más avanzado en el territorio MEC que en otras comunidades autónomas como Valencia, como Andalucía, como Galicia. Por tanto, a ellas es a las que más les interesa. Hay que ser solidarios, hay que adoptar las decisiones con sentido común, con prudencia. Comprendo que a veces resulta difícil pedir coherencia, pero me atrevo a pedírsela también al Partido Socialista.

El señor Bayona ha presentado una especie de situación catastrofista envuelta en no sé qué fracasos. Ese tipo de discursos retóricos a mí, personalmente, no me interesan, prefiero que se analicen los problemas reales de la sociedad española punto por punto.

Para terminar con la intervención del señor Bayona quisiera comentar dos puntos. Uno, usted sabe perfectamente que las comisiones de escolarización en relación con los conciertos habían sido suprimidas durante varias convocatorias de la administración socialista y que el año pasado volvieron a resucitar precisamente porque era una operación más compleja y se renovaban los conciertos por cuatro años. En esta ocasión hemos considerado que era

mejor, por razones de eficacia, prescindir de esas comisiones de escolarización que van a reproducir prácticamente las decisiones adoptadas en el curso anterior. Le ruego que no utilice de forma excesivamente partidista la declaración en favor de la educación. No es que al Partido Popular o al Gobierno o al Ministerio de Educación le pueda irritar, es que puede irritar a organizaciones firmantes de la propia declaración e iría en propio perjuicio del Partido Socialista. Por tanto, hay que ser extremadamente prudente en lo que es la utilización de una declaración que se hizo con un amplio abanico de organizaciones. En este punto lo único que le aconsejo es prudencia, señor Bayona.

Yo le agradezco muy sinceramente a la señora Aramburu todos los puntos que ha tratado, merecerían más tiempo en mi comparecencia y más debates. Simplemente le tengo que decir en relación con el problema de la seguridad en los centros educativos, que sé que preocupa en algunos centros al profesorado, que no hay que tener, yo creo, una actitud alarmista. Nosotros estamos intentando no crearla en la opinión pública porque eso alimenta la propia inseguridad, aunque sabemos que es un problema real y que hay que adoptar medidas de mayor atención al profesorado.

En relación con la violencia y xenofobia, yo presenté hace poco ese estudio, fruto de la encuesta escolar del año 1997. Hay datos positivos puesto que en la mayoría de los estudiantes hay mayor asimilación de hábitos y de valores de tolerancia, de aceptación del diferente, de aceptación de la sociedad pluralista, pero a mi juicio hay dos puntos negros. El primero, la existencia de una minoría radical, dura, xenófoba, racista que está en torno al 10 por ciento, que además creemos que es muy militante y que está organizada, que es activa, que es combativa, pudiendo producir ciertos elementos de contagio, por lo que hemos celebrado ya reuniones con organizaciones no gubernamentales en esta materia y estamos intentando tomar medidas preventivas. El segundo, que afecta con carácter más general pero es preocupante, una especie de perplejidad y de desorientación fuerte en los escolares respecto a la existencia del fenómeno de la inmigración y, a través de ellos, en la sociedad española. Estamos en una sociedad que todavía no está preparada, que cree que la inmigración es mucho mayor que en otros países, cuando no lo es, y plantea actitudes de cierto recelo e incertidumbre. Ahí tendremos que hacer una gran tarea, a través del profesorado y de los propios centros, para informar mucho mejor, y más racionalmente de cuál es el fenómeno de la inmigración en España. España ha cambiado radicalmente, de ser un país de emigración pasa a ser de inmigración y es una sociedad abierta en la que en los futuros años recibirá, cada vez más, contingentes de inmigrantes.

En relación con los problemas del profesorado que ha planteado, tengo que decirles que en estos momentos —usted lo sabe perfectamente— estamos desarrollando unas intensas negociaciones con la Mesa de sindicatos del Ministerio y hemos avanzado en puntos importantes en los que hemos logrado ya acuerdos, entre ellos, una mejora en el tratamiento de los interinos y en algunos otros temas,

que ya han salido a la luz y que no es necesario que yo los cite aquí expresamente.

Respecto al conflicto de la inspección, al que se ha referido, había dos puntos: uno, la reclamación para que pudieran ser perceptores de la fórmula de sexenios. Eso está logrado y a partir de este año ya están cobrando como el resto del personal docente los sexenios. Hay otro más de fondo, organizativo, que es el problema de la organización de la inspección por especialidades. Tengo que decir que las asociaciones de inspección y los inspectores se encuentran divididos. En estos momentos, voy a iniciar unas conversaciones con ellos y tratar de llegar a un acuerdo para

una organización nueva de la inspección basada en una mayor especialización, porque me parece que es un forma de incrementar la calidad y el servicio eficaz del conjunto de la inspección.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nasarre. Muchas gracias a las señoras y señores diputados y a los servicios de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.